



CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	1 DE 91

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	2 DE 91

ELABORÓ

Lic. Rosa Monserrat
Martínez Martínez

Auxiliar de Agenda

REVISÓ

Mtra. Ma. Felicitas
Rodríguez Reyes

Directora General de
Educación Municipal

AUTORIZÓ

Mtra. Paola Elizabeth
Moreno Córdova

Encargada del
Despacho de la
Secretaría Municipal
de Desarrollo Social y
Económico

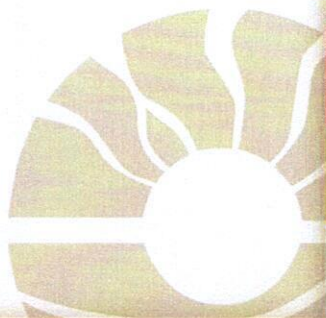
VALIDÓ

C. Ana Saraí Pérez
Sánchez

Directora General del
Instituto Municipal de
Desarrollo
Administrativo e
Innovación

17 OCT. 2022

VALIDADO

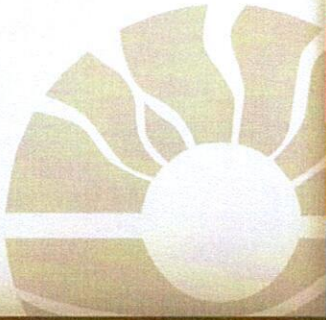


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 3 DE 91

2 ÍNDICE

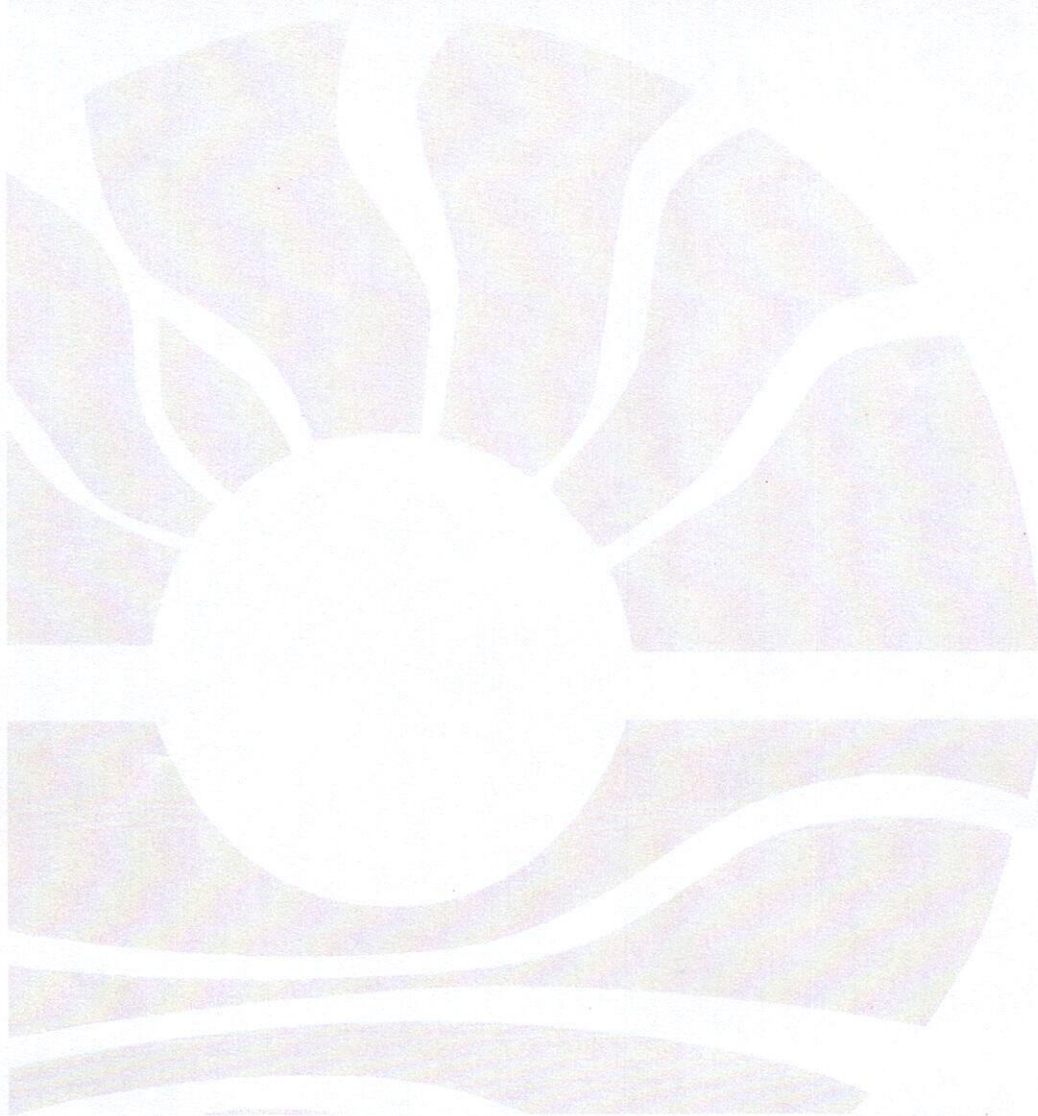
02	Carátula de Autorización	2
02	Índice	3
03	Capítulo I de Generales	4
3.1	Introducción	7
3.2	Antecedentes	8
3.3	Marco Normativo	9
3.4	Atribuciones Institucionales	10
3.5	Objetivo General	11
3.6	Misión	11
3.7	Visión	11
3.8	Principios y Valores Institucionales	12
3.9	Políticas de Operación	14
3.10	Marco Conceptual	15
04	Capítulo II de Organización	16
4.1	Organigrama General	17
4.2	Organigrama Específico	18
4.3	Inventario de Puestos	19
4.4	Descripción de Puestos	20
4.5	Sección de Cambios	91



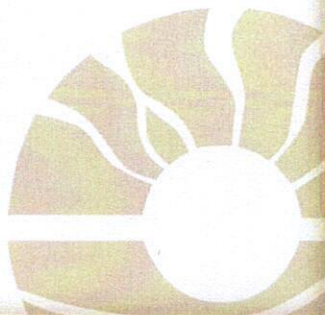


CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	4 DE 91

CAPITULO I DE GENERALES



M. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	5 DE 91

3.1 INTRODUCCIÓN

PORTADA

Anotar el nombre del Municipio de Benito Juárez, el Escudo del Municipio fecha de Elaboración, así como los datos de Identificación del Manual, como son; Nombre de la Dependencia, Unidad Administrativa o Entidad Municipal.

CARÁTULA DE AUTORIZACIONES

Hoja en la que se recaban las firmas en el documento, así como las firmas correspondientes de quien:

- Elabora; Servidor Público que el titular de la Dirección General de Educación Municipal designe como enlace Responsable.
- Revisa; Titulares de las direcciones Generales o Dirección de Área o titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del servidor público que autoriza.
- Autoriza; Los titulares de las dependencias y Unidades administrativas que se refieren los artículos 22,23 y 24 del reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Validación; firma correspondiente únicamente al Titular del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez.

INTRODUCCIÓN

Sección inicial que describe brevemente el contenido del Manual de Organización, expone su utilidad y el propósito general que pretende cumplir a través del mismo.

ANTECEDENTES

Apartado en el que se relata la información del origen y evolución de la Dirección General de Educación Municipal

MARCO NORMATIVO

Hace referencia a la normatividad en la cual se sustentan las funciones y actividades que se realizan. Respetando la pirámide Jurídica.

ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES

Indican las facultades que le corresponden a la Dirección General de Educación Municipal, de conformidad a lo señalado en la normativa aplicable. Asimismo, señala las funciones que deben realizar los servidores públicos asignados a la dependencia, Unidad administrativa y/o Entidad Municipal.

OBJETIVO

Es el propósito global que desea alcanzar o que persigue la Dirección General de Educación Municipal para el cumplimiento de las actividades que por su atribución le corresponde.

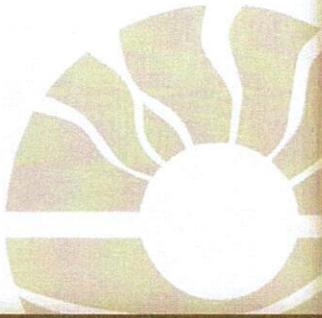
MISIÓN

Es la razón de ser de la Dirección General de Educación Municipal, con la cual todos los servidores públicos que laboran para la Institución deberán identificarse para su cumplimiento. Esta descripción debe ser clara, concreta y específica.

VISIÓN

En ella se expone a donde se dirige la Dirección General de Educación Municipal y como se ve a largo plazo; enunciar el escenario en el que se desea posicionar a la dependencia y/o entidad





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	6 DE 91

3.1 INTRODUCCIÓN

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Consiste en un referente ético que consolida y guía el pensamiento, las actitudes, prácticas y formas de actuación de los servidores públicos y colaboradores de la Dirección General de Educación Municipal. Representando el Conjunto de normas morales que regulan la conducta de los servidores públicos hacia los servicios que prestan a la ciudadanía y en el desarrollo de sus actividades.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Son guías generales de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas y proyectos previamente definidos por la organización que rigen la actuación de los integrantes de la institución, encaminados a lograr los objetivos y cumplir la misión.

ORGANIGRAMA GENERAL

Representa grafica de la estructura orgánica general por la Dirección General de Educación Municipal debidamente validada por la ley o reglamento que la define.

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO

Es la representación gráfica de la estructura orgánica de un área en particular, que permite observar las líneas de autoridad y responsabilidad e identifica los canales de comunicación para el buen funcionamiento de la Dirección General de Educación Municipal.

MARCO CONCEPTUAL

Son conceptos que se utilizan dentro del documento, con su descripción específica para ampliar la definición correspondiente que permita al lector una mejor comprensión del manual.

INVENTARIO DE PUESTO

Relaciona el nombre del puesto y de las personas que ocupan el puesto.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Definiciones propias del puesto, dentro de los cuales se encuentran las funciones genéricas y específicas, acorde al catálogo de puestos aprobado e incluyendo los criterios determinados en los lineamientos y disposiciones en materia de transparencia.

SECCIÓN DE CAMBIOS

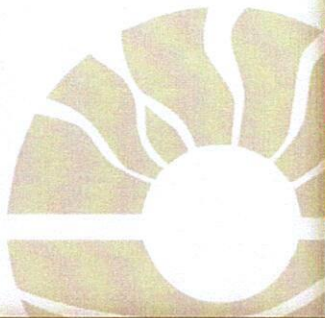
Se especifica el número de versión de acuerdo a las modificaciones validadas del documento, así como las razones de los cambios y sus fechas.

LENGUAJE INCLUYENTE

En la Dirección General de Educación Municipal nos apegamos a la igualdad social, reforzamos el respeto de género y la NO violencia contra las mujeres. Por ello, exhortamos para que la información contenida en este manual sea plasmada a través del LENGUAJE INCLUYENTE, por lo mismo evitamos usar expresiones sutiles sexistas para prescindir de patrones de comportamiento y estereotipos de género.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONOCIDO POR TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE SE IDENTIFIQUEN LOS GRADOS DE AUTORIDAD, LA RESPONSABILIDAD, LA JERARQUÍA, LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN FORMAL; PERO SOBRE TODO, LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN AL DESARROLLARSE EN LOS PUESTOS QUE SE MENCIONAN

VALIDADO



CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	7 DE 91

3.1 INTRODUCCIÓN

Este Manual de Organización se realiza con el principal objetivo de crear e impulsar el desarrollo de programas que ayude a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de los diferentes niveles educativos, mediante de la dirección general de educación municipal del municipio de Benito Juárez Quintana Roo, a través de las diversas coordinaciones: "Coordinación de Becas", "Centro Municipal de Atención al Acoso Escolar", "Coordinación de Bibliotecas Públicas" y "Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios", en donde se maneja su objetivo específico por cada una.

Reforzamos la idea de que los mexicanos y mexicanas deseamos vivir en un país más desarrollado y menos injusto, que haya solucionado los niveles de pobreza y desempleo que nos aquejan. Para lograr tales propósitos requiere concebir la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, como los pilares de la transformación de la sociedad. La tarea es compleja porque las tendencias nacionales sugieren escenarios difíciles de enfrentar para una auténtica renovación educativa.

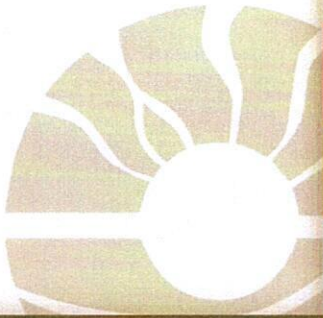
Un nuevo modelo de desarrollo debe ser impulsado, desde sus bases, por una educación que sirva a los estudiantes para realizarse intelectualmente y de manera práctica en su vida cotidiana presente y futura, que les otorgue conocimientos y forje actitudes para comprometerse con el cambio de su entorno, para relacionarse con la otredad de manera respetuosa y con responsabilidad por el interés colectivo.

A México le conviene eliminar la exclusión, que es uno de sus principales flagelos. En esta época digital en la que se forma la economía del conocimiento, el país requiere una población con cultura, capaz de adherirse a los avances de la ciencia y una fuerza de trabajo capaz de brindarle competitividad a la economía y a la sociedad en la esfera global, que se sienta apoyada con oportunidades educativas en todas las etapas de su ciclo vital y laboral, para que pueda progresar en lo personal.

Con más y mejor educación, los mexicanos y las mexicanas tendrán recursos económicos e intelectuales para ganar y mantener la parte del poder que, en justicia, le corresponda a cada quien en una democracia. Con una población más educada, la sociedad podrá recrear y proyectar su propia cultura. Esta propuesta asume que todas las personas deben recibir la mejor educación posible. La educación a los niños, desde muy pequeños, sirve para que tengan un desarrollo mental más amplio, que les permita enfrentar todo aquello que tengan que aprender en el futuro. Habrá que recordar que en esta etapa de la vida, la familia desempeña un papel crucial en la educación de los menores.

MAESTRA MA. FELICITAS RODRÍGUEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

8 DE 91

3.2 ANTECEDENTES

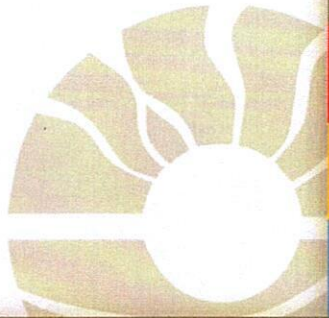
La Dirección General de Educación Municipal se crea como medida de soluciones a los problemas que existen en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo derivado de la deficiente estructura organizacional, así como la mala planeación de los recursos económicos y humanos.

Se crea en XXX Sesión Ordinaria de Cabildo del trienio 2008-2021, el 29 de diciembre de 2008, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la aprobación de la nueva estructura del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, en el cual viene especificado la estructura orgánica de la Dirección General de Educación Municipal, la cual queda integrada por la Coordinación de Desarrollo Humano, Coordinación de Bibliotecas, Coordinación de Becas y Coordinación de Infraestructura.

El día 28 de abril de 2025, de conformidad al artículo 153 del reglamento de gobierno interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, las comisiones unidas de reglamentación, mejora regulatoria, desarrollo social y participación ciudadana, recibieron la iniciativa de reglamentos de la dirección general de educación municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, presentada por el regidor Manuel Jesús Tzab Castro, quinto regidor y presidente de la comisión de educación en la trigésima octava sesión ordinaria del expresado cabildo, dentro del décimo punto del orden del día 17 de abril de 2025, contenido de la misma como señala su título, Iniciativa de reglamento de la Dirección General de Educación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.

El 26 de febrero de 2026 se crea la LIX Sesión Ordinaria de Cabildo del trienio 2023-2026, se aprobó el proyecto del reglamento interior Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez Quintana Roo, mismo que en fecha 9 de junio de 2026 se publicó en el periódico oficial del estado.





CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

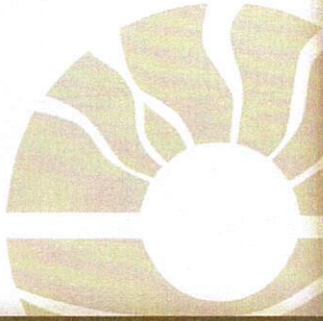
PÁGINA:

9 DE 91

3.3 MARCO NORMATIVO

NÚM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28/05/2021 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.
2	Ley General de Educación.	30/09/2019 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.
3	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	16/06/2022 Publicada en el periódico Oficial del Estado.
4	Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.	20/04/2022 Publicada en el periódico Oficial del Estado.
5	Ley de los Municipios de Quintana Roo.	25/05/2022 Publicada en el periódico Oficial del Estado.
6	Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo.	22/10/2021 Publicada en el periódico Oficial del Estado.
7	Ley de Infraestructura Física de Educación del Estado de Quintana Roo.	09/08/2019 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.
8	Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	08/04/2021 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.
9	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	26/08/2021 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.
10	Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo.	02/03/2021 Publicada en el periódico Oficial de la Federación.





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	10 DE 91

3.4 ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES

ARTICULO 50.-

Capítulo D.- De Educación (P.O.E. Núm. 26 Ext. 10-abril-15)

I.- Colaborar en coordinación con las autoridades Estatales y Federales, en los términos de las disposiciones aplicables.

II.- Proponer e impulsar la coordinación de los programas y servicios de salud y educativos, así como gestionar los recursos correspondientes entre las dependencias o entidades Federales o Estatales dentro del territorio Municipal, en los términos de la legislación aplicable y de los convenios que al efecto celebren;

III.- Impulsar al desarrollo escolar y las actividades extraordinarias que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

IV.- Promover, establecer y administrar bibliotecas y hemerotecas públicas a su cargo;

V.- Promover las manifestaciones artísticas o culturales y establecer y administrar centros culturales;

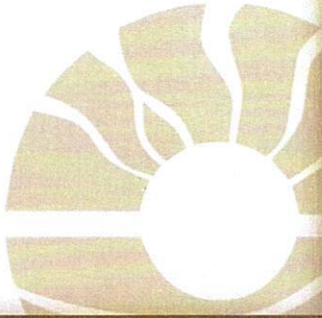
VI.- Planear, dirigir y controlar las acciones Municipales tendientes al desarrollo comunitario y cultural.

VII.- Coordinar los diversos programas cuyo objeto sea la expresión cultural o bien la elevación del nivel cultural de los vecinos del Municipio.

VIII.- Coordinar las presentaciones de los grupos artísticos y musicales que patrocine el ayuntamiento.

IX.- Organizar y desarrollar un sistema de otorgamiento de becas Municipales así como administrar los fondos Federales, Estatales y en su caso privados destinados para este fin.





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	11 DE 91

3.5 OBJETIVO GENERAL

El presente es un documento de control administrativo contiene los criterios de organización, detallando de manera explícita, las funciones de cada una de las coordinaciones que integran la Dirección General de Educación Municipal, siendo su objetivo primordial, el establecimiento de las actividades del personal y de los titulares de las coordinaciones, evitando así duplicidad funcional.

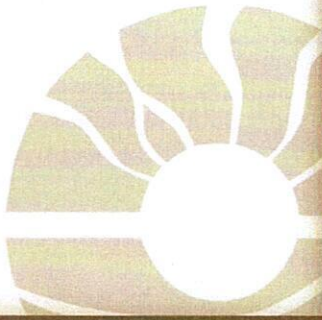
3.6 MISIÓN

Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a una educación de calidad, en el nivel que la requieran; potenciar y desarrollar programas educativos de apoyo, formativos y de infraestructura para contribuir al desarrollo de la sociedad.

3.7 VISIÓN

Fomentar y difundir la educación en valores humanos, coordinando, operando y administrando las herramientas existentes y conocimientos profesionales en la materia, mediante la coordinación de Becas, Centro Municipal de Atención al Acoso Escolar y la Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios, Coordinación de Bibliotecas, para que esta enseñanza coadyuve en la formación de seres humanos dignos que faciliten su integración en la sociedad de forma adecuada.





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	12 DE 91

3.8 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

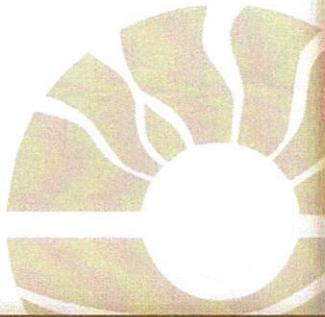
PRINCIPIOS

- Conducirnos de manera adecuada dentro y fuera de la dependencia.
- Desempeñarnos con profesionalismo en los programas impartidos por parte de la Dirección General de Educación Municipal.
- Laborar bajo la normatividad de la dependencia y de los reglamentos que nos rigen.
- Enfocar y dirigir el desarrollo de cada programa elaborado en la dependencia, a la población del Municipio de Benito Juárez, dando prioridad a los temas que competen la educación y formación de los niños, niñas y jóvenes Benito juarenses

VALORES

- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad



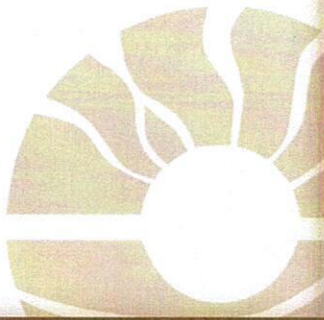


CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	13 DE 91

3.8 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Justicia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Entorno Cultural y Ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	14 DE 91

3.9 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

A. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

HORARIO: LUNES A VIERNES 9:00 – 16:00 HRS

CONTACTO: 998 887 57 27

CORREO INSTITUCIONAL: educacionmunicipal@cancun.gob

B. COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

HORARIO: LUNES A VIERNES 08:30 – 19:30 HRS

C. COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 – 16:00 HRS

D. COORDINACIÓN DE BECAS

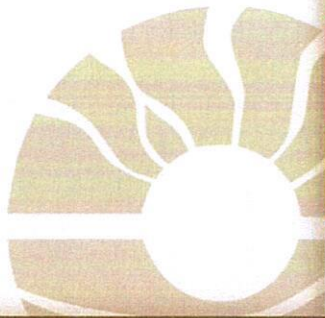
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 – 16:00 HRS

CONTACTO: 998 892 77 43

E. CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 09:00 – 16:00 HRS



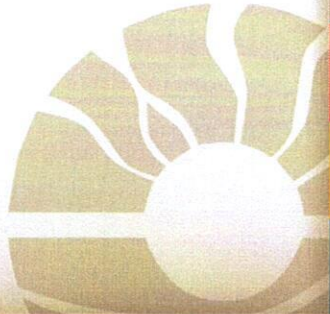


CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	15 DE 91

3.10 MARCO CONCEPTUAL

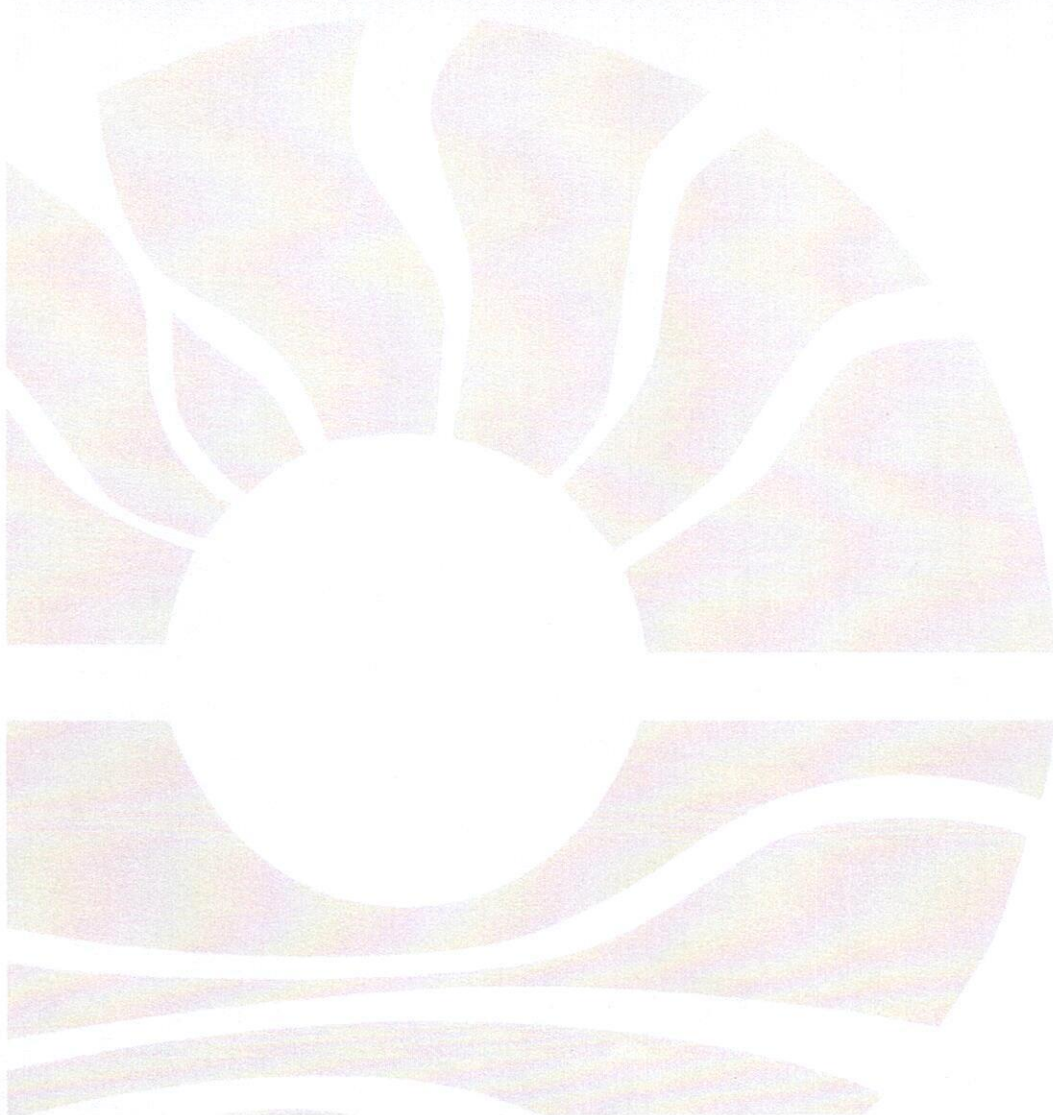
DGEM	La Dirección General de Educación Municipal
SMDSE	La Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
PbR	Presupuesto Basado en Resultados Es el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas.
OPERGOB	Es el sistema informático interno e integral para la administración pública municipal del registro del presupuesto y tiempos contables de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental.
MIR	Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
LTAIPQROO	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo
Municipio	El municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



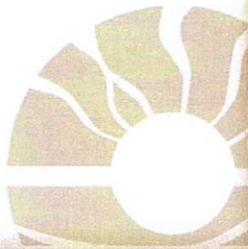


CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	16 DE 91

CAPITULO II DE ORGANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
IMPAI
17 OCT. 2022
VALIDADO

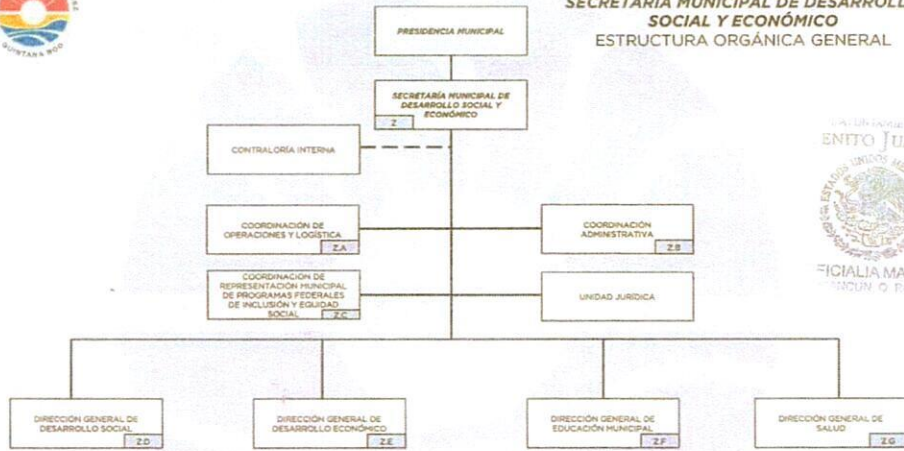


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 17 DE 91

4.1 ORGANIGRAMA GENERAL



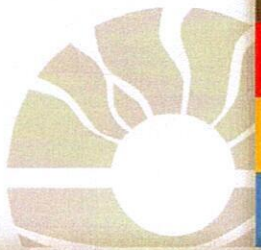
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
 ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL



ELABORADO LIC. MARIANNE CARREÑO ORCZO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	REVISADO LIC. MARIO ESTEBAN CERVINO CASARÓ DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INICIATIVAS	AUTORIZADO Y VALIDO LIC. EVANGELINA VÁZQUEZ OFICIAL MAYOR

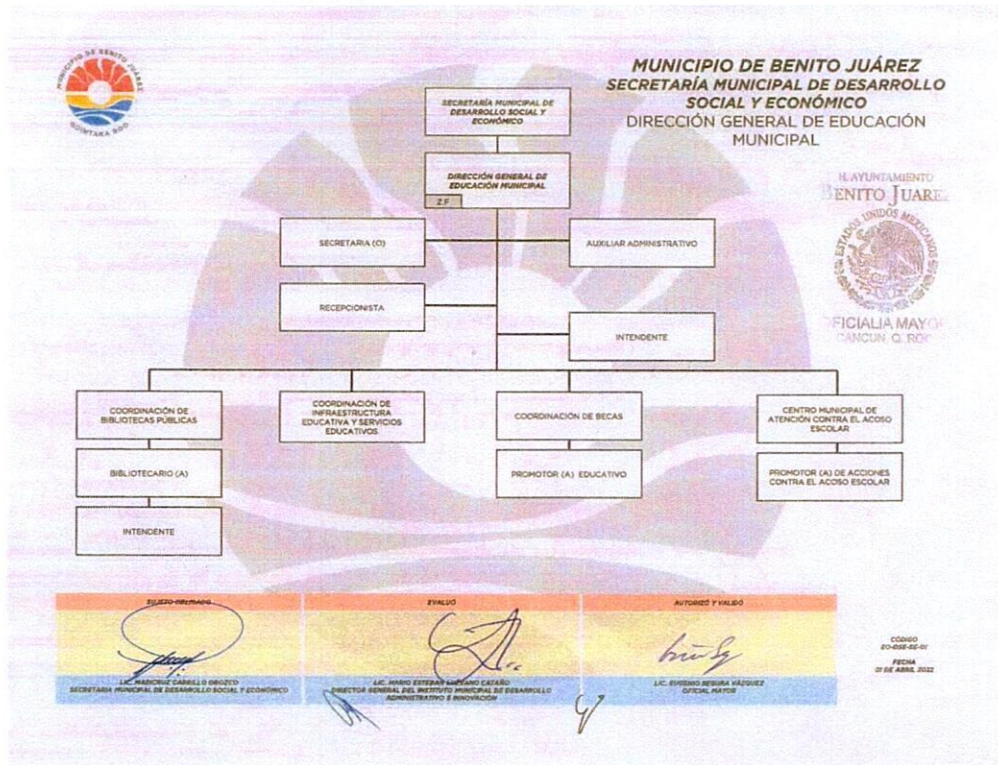
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA: 17 DE OCTUBRE 2022

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
 [IMDAI]
 17 OCT. 2022
VALIDADO

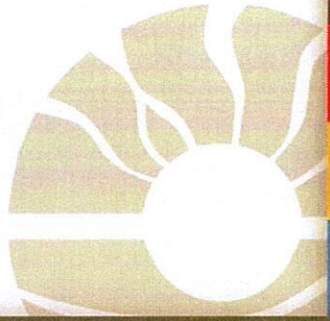


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 18 DE 91

4.2 ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022

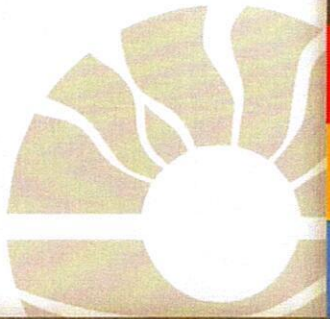
VERSIÓN: 02

PÁGINA: 19 DE 91

4.3 INVENTARIO DE PUESTOS

NÚM.	PUESTO TITULAR DE LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ENTIDAD MUNICIPAL.	NO. DE PERSONAS EN EL CARGO
1.	Dirección General de Educación Municipal	1
2.	Secretaría	1
3.	Auxiliar Administrativo	0
4.	Recepcionista	1
5.	Intendente	1
6.	Coordinación de Bibliotecas Públicas	1
7.	Bibliotecario(a)	19
8.	Intendente	1
9.	Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios Educativos	1
10.	Coordinación de Becas	1
11.	Promotor(a) educativo	16
12.	Coordinación del Centro Municipal de Atención al Acoso Escolar	1
13.	Promotor(a) de acciones contra el acoso escolar	14





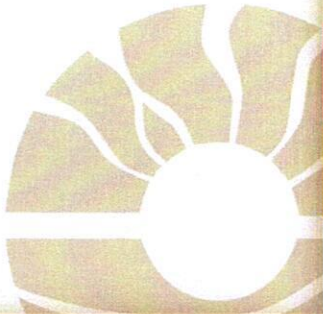
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 20 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.1	NOMBRE DEL PUESTO	Dirección General de Educación Municipal
	JEFE INMEDIATO	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
1	Coordinación del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar	
1	Coordinación de Becas	
1	Coordinación de Bibliotecas Públicas	
1	Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios Educativos	
0	Auxiliar Administrativo	
1	Secretaria	
1	Recepcionista	
1	Intendente	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
16	Promotor(a) Educativo	
14	Promotor(a) de Acciones contra el Acoso Escolar	
19	Bibliotecarios	
1	Intendente	
57	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO
(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Dirigir de forma eficiente y responsable la política municipal en materia educativa con base en el Plan de Desarrollo Vigente, así como la correcta ejecución y administración de recursos humanos y económicos asignados al Programa de Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de coordinar y supervisar el cumplimiento de la

VALIDADO

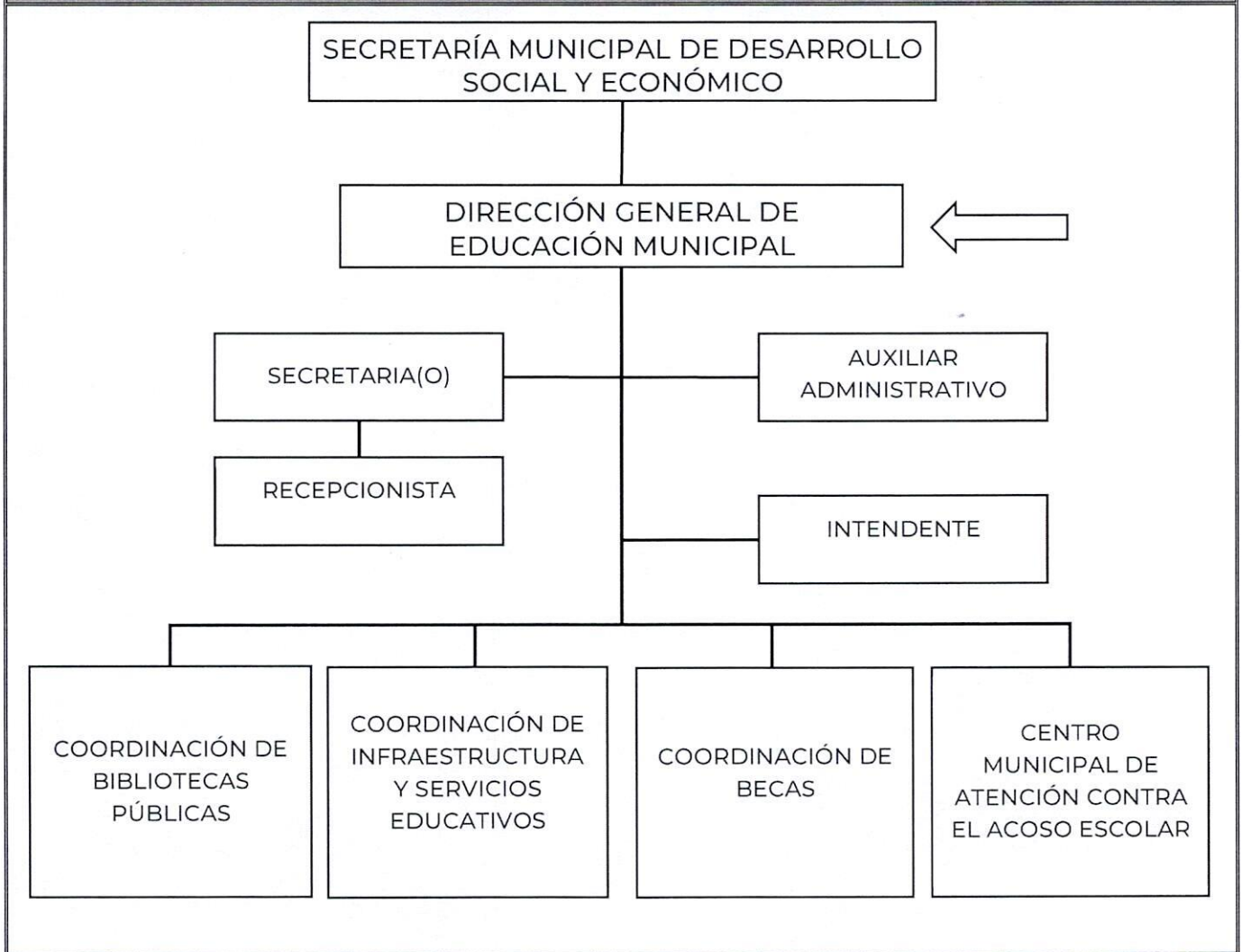


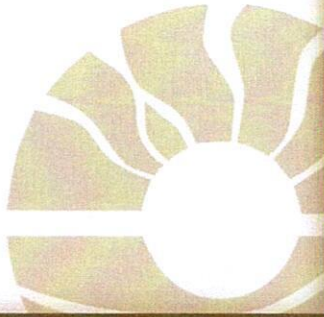
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 21 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

normatividad aplicable, manteniendo en todo momento el liderazgo, las relaciones de apoyo y la colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA





CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 22 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES

FUNCIONES INSTITUCIONALES

1.	Coordinar, operar y administrar los programas de acciones de apoyo a la educación que destina el Ayuntamiento al sector educativo del municipio, mediante gestiones administrativas para promover el interés en la educación;
2.	Aportar al proceso educativo, programas hacia el desarrollo integral y sustentable, trabajando con absoluto respeto a las convicciones individuales, para el fortalecimiento municipal de la comunidad estudiantil;
3.	Mejorar la calidad educativa, la infraestructura escolar e impulsar la cultura y la participación de los estudiantes en un clima libre de violencia, así como el desarrollo de actividades propositivas en la comunidad;
4.	Dirigir de forma eficiente y responsable las actividades que corresponden a la Dirección General de Educación Municipal.
5.	Crear relaciones de apoyo y colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas;
6.	Vigilar y supervisar la correcta y oportuna coordinación, operación y administración de los programas y acciones de apoyo a la educación que destina el municipio al Sector Educativo.
7.	Coordinar las actividades de las distintas áreas de educación.
8.	Evaluar la adecuada aplicación y desarrollo de los programas relacionados con el sector educativo.
9.	Formular el Presupuesto Basado en Resultados de la propia Dirección, así como las propuestas para asignación de recursos y apoyos al sector educativo.
10.	Establecer estrategias de apoyo a la educación.
11.	Vigilar que los recursos financieros destinados a los programas de apoyo a la educación -a cargo de la propia Dirección- se apliquen con transparencia y honestidad.
12.	Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de padres de familia, alumnos y maestros, en asuntos relacionados con el sector educativo.
13.	Apoyar y participar en operativos y actividades diversas a cargo de la propia Dirección.

17 OCT. 2022

VALIDADO

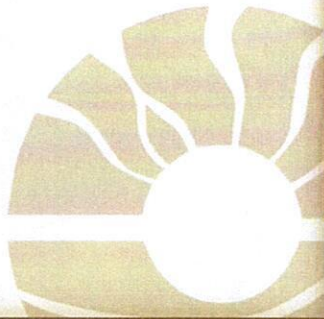


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 23 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

14.	Diseñar y proponer al Secretario nuevos programas que beneficien a los estudiantes del municipio.
15.	Participar en reuniones y programas de los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones civiles y empresariales.
16.	Rendir informes mensuales al Secretario, sobre el total de actividades realizadas u la cantidad de beneficiados con las mismas.
17.	Ser el Enlace para la elaboración de convenios entre el Municipio e instituciones públicas o privadas.
18.	Coadyuvar con otras áreas del gobierno municipal a la difusión en cuanto a programas de acoso y violencia escolar, educación vial, del medio ambiente y de otros temas que se emitan en general a la población del Municipio de Benito Juárez.
19.	Impulsar, promover y dar seguimiento en las Escuelas de Educación básica pública y privada, el evento Cabildo Infantil por un día a desarrollarse en el mes de junio de cada año.
20.	Coadyuvar en la logística de la entrega de útiles escolares gratuitos al inicio de cada ciclo escolar.
21.	Promover y operar el programa de Estímulos a la Educación, conforme a lo establecido en el presente reglamento para la Asignación de Barcas en Escuelas Públicas de Educación Especial, Básica, Media Superior, Superior del Municipio de Benito Juárez; coadyuvando la Contraloría Municipal con la supervisión del proceso completo, verificando que se cumpla con lo dispuesto en el título Cuatro del presente ordenamiento y con la correspondiente comprobación de los recursos, ante la Tesorería Municipal.
22.	Promover la instalación del Comité Técnico de Asignación de Becas.
23.	Ejercer la función de Secretario Operativo en el Comité Técnico de Asignación de Becas.
24.	Impulsar el desarrollo escolar y las actividades extraescolares que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
25.	Proponer e impulsar la coordinación de los programas y servicios de salud y educativos, así como gestionar los recursos correspondientes ante las Dependencias o Entidades Federales o Estatales dentro del territorio municipal, en los términos de la legislación aplicable y de los convenios que al efecto celebren.
26.	Promover, establecer y administrar bibliotecas y hemerotecas públicas.

VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

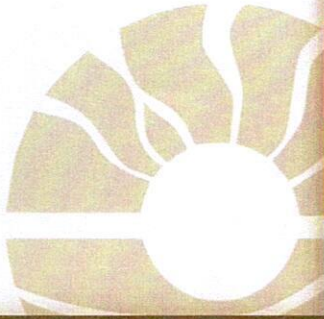
PÁGINA:

24 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

27.	Dirigir y controlar las acciones municipales tendentes al desarrollo comunitario.
28.	Organizar y desarrollar un sistema de otorgamiento de becas municipal, así como administrar los fondos federales, estatales y/o municipales; así como privados, destinados para ese mismo fin.
29.	Dirigir acciones tendientes a evitar el fenómeno de Acoso Escolar, denominado "bullying" para las Escuelas de Educación Básica, Especial y Media Superior.
30.	Las demás funciones inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne su Secretario(a) Municipal de Desarrollo Social y Económico.
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás disposiciones de carácter general municipal, que resulten de su competencia, así como promover en la esfera administrativa a su exacta observancia.
2.	Cuidar que sus oficinas funcionen correctamente, promover la capacitación del personal y vigilar que se cumpla con las políticas y lineamientos internos establecidos así como procurar que el personal propicie la debida atención a la ciudadanía.
3.	Proporcionar orientación a la ciudadanía sobre los servicios que proporciona la Secretaría Municipal de Desarrollo social y Económico y sus direcciones.
4.	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que les sean señalados por delegación y/o suplencia por ausencias.
5.	Emitir copia simple de los documentos que obren en los archivos, cuando así se lo soliciten.
6.	Transmitir a sus subalternos, las resoluciones o acuerdos del (la) Secretario(a) de la SMDSE y vigilar su cumplimiento.
7.	Proporcionar por conducto del (la) Secretario(a), la información, datos y, en su caso, la cooperación técnica que le requieran las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal o de la misma SMDSE.
8.	Proponer al Secretario el anteproyecto de programas y presupuesto de egresos anual de la Dirección a su cargo, así como proceder a su ejercicio conforme a las normas establecidas.
9.	Informar al titular de la Secretaría mensualmente, sobre cada uno de los asuntos relacionados con la dirección a su cargo.

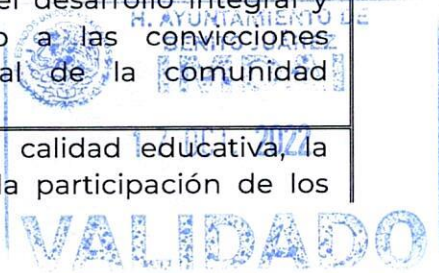
VALIDADO
17 OCT. 2022

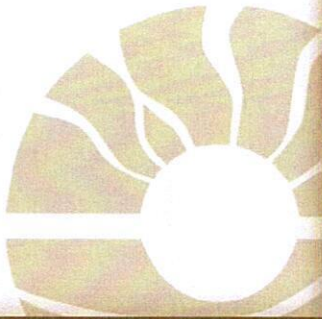


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 25 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

10.	Acordar y resolver los asuntos de la competencia de las áreas que integran la dirección a su cargo.
11.	Dar aviso inmediato al Contralor interno y a las autoridades que resultes competentes, cuando en el ejercicio de sus funciones, conozca de hechos u omisiones que puedan entrañar infracciones a las disposiciones establecidas en ordenamientos legales.
12.	Autorizar las solicitudes de comisión que correspondan al personal a su cargo.
13.	Preservarla documentación generada en el archivo correspondiente.
14.	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y parque vehicular a su cargo, así como conservarlos en buen estado.
15.	Solicitar oportunamente suministros de artículos de oficina que se requieran para el funcionamiento de la Dirección.
16.	Llevar un control de los recibos oficiales, al igual que de la papelería oficial recibida.
17.	Supervisar la nómina del personal a su cargo, así como el pago correspondiente al mismo.
18.	Mantener actualizado el archivo de recursos humanos de la Dirección.
19.	Autorizar las altas, bajas, vacaciones y permisos del personal adscrito a cada coordinación, así como sus retardos e inasistencias, reportándolos oportunamente
20.	Participar en la elaboración de la Entrega-Recepción de la Dirección, cuando corresponda.
21.	Supervisar el proyecto y actualización de los Programas Presupuestarios y su respectivo Presupuesto Basado en Resultados (PbR), en relación con las funciones que le corresponden desempeñar a la Secretaría.
22.	Comprobar los gastos generados.
23.	Gestionar los recursos necesarios para la operación y el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, sujetándose a las disposiciones legales, normativas y administrativas, a través de la dependencia competente.
24.	Aportar al proceso educativo, programas hacia el desarrollo integral y sustentable, trabajando con absoluto respeto a las convicciones individuales, para el fortalecimiento municipal de la comunidad estudiantil.
25.	Fomentar en las coordinaciones a su cargo la calidad educativa, la infraestructura escolar e impulsar la cultura y la participación de los





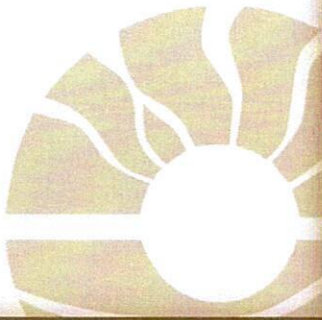
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 26 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	estudiantes en un clima libre de violencia, así como el desarrollo de actividades propositivas en la comunidad.
26.	Es responsable de vigilar, supervisar y observar la correcta y oportuna coordinación, operación y administración de los programas y acciones de apoyo a la educación que destina el municipio de Benito Juárez al sector educativo.

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Educación, administración o afín.						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Educación.						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español.				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de <i>Oficce</i> .				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		No aplica.				
10.	Experiencia:	Dos años en la administración pública Municipal.						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas: <ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones, trabajo en sinergia, liderazgo, planificación, organización y control. 						
		Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Uso de equipo de cómputo. Manejo de la paquetería de <i>Oficce</i>. 						
		General: <ul style="list-style-type: none"> Servicio a la ciudadanía, buena presentación, calidad en el servicio, supervisión de programas y manejo de personal. 						

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
 IMPDAI
 17 OCT 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 27 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Compromiso institucional• Escucha activa• Justicia• Iniciativa• Capacidad crítica
13.	Horario Laboral.	El que se requiera.

RESPONSABILIDAD

1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento.						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	X	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO Artículo 93 Fracción I B						
4.	Alta	X	Media		Baja		Nulo

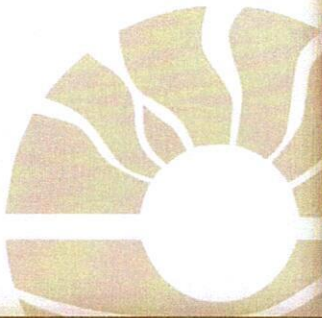
AUTORIDAD

1.	Dirigir de forma eficiente y responsable la política municipal en materia educativa.
2.	Supervisar de forma eficiente y oportuna las actividades que corresponden a la Dirección General de Educación Municipal.
3.	Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades descritas en el PbR así como la creación y mantenimiento de relaciones de apoyo y colaboración entre instituciones gubernamentales y privadas.
4.	Iniciar trámites para firma del convenio.

INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

1.	Cumplimiento con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
----	--







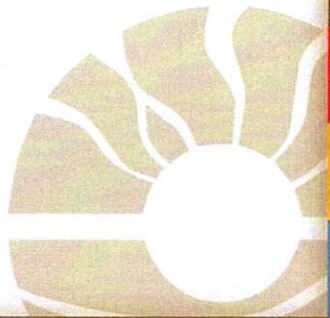
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 28 DE 91

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal	Nombre y Cargo: Maestra, Paola Elizabeth Moreno Córdova. Encargada del Despacho de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022





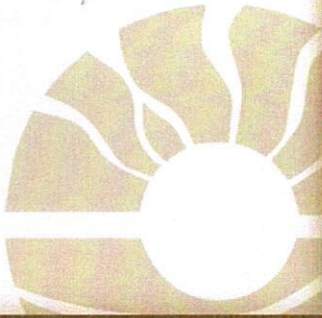
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 29 DE 91

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL SECRETARIA(O)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.2	NOMBRE DEL PUESTO	SECRETARIA(O)
	JEFE INMEDIATO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
N/A	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Mantener estrecha coordinación y comunicación con todas las unidades pertenecientes a la Dirección General de Educación Municipal para integrar, analizar y seleccionar la información y soportes respectivos para los acuerdos y convenios del Director General con dependencias del ámbito federal, estatal y municipal e iniciativa privada.



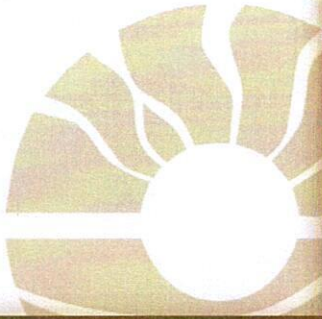


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 30 DE 91

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL SECRETARIA(O)

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	No Aplica.
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Apoyar en programas pertenecientes a la Dirección General de Educación Municipal.
2.	Atender y dar respuesta oportuna y eficiente a las instrucciones y requerimientos que le instruya la Dirección General de Educación Municipal.
3.	Elaborar y dar un estricto seguimiento a la agenda de la Dirección General.
4.	Jerarquizar y clasificar las actividades a realizar.
5.	Dar seguimiento de los acuerdos, instrucciones y documentación asignados a otras áreas.
6.	Coordinar las actividades para clasificar y mantener actualizado, el archivo y registro de la documentación respectiva de la Dirección General Municipal.
7.	Coordinar y supervisar la oportuna y adecuada atención de las personas que soliciten entrevistas o acuerdos con la Dirección General.
8.	Mantener estrecha comunicación y coordinación con las áreas y coordinaciones correspondientes a la Dirección General de Educación Municipal.
9.	Tramitar correspondencia, así como su entrada y salida.
10.	Recepción de documentos y oficios.
11.	Atender llamadas telefónicas.
12.	Atender visitas.
13.	Archivo y clasificación de documentos.
14.	Las demás inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne su superior jerárquico.





CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

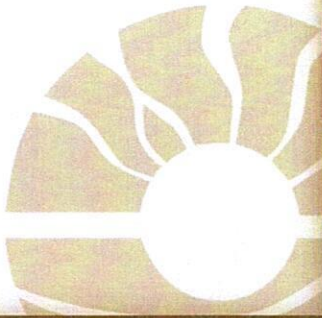
PÁGINA:

31 DE 91

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL SECRETARIA(O)

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:			Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto					
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	X
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	-	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	N/A						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Secretaría						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español.				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de Oficce				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Cómputo.				
10.	Experiencia:	3 años en la Administración Pública Municipal.						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas: • N/A						
		Técnicas: • Uso de equipo de cómputo • Manejo de la paquetería de Oficce.						
		General: • Interacción con el público. • Elaboración de oficios						
12.	Actitudes.	• Responsabilidad • Sinergia • Servicio • Iniciativa						
13.	Horario Laboral.	09:00 - 16:00 hrs						





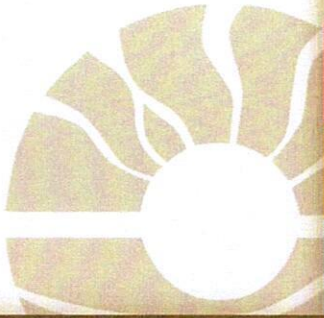
CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	32 DE 91

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL SECRETARIA(O)

RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO, Artículos 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>	Baja	<input type="checkbox"/>	Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO, Artículo 93, Fracción I B						
4.	Alta	<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>	Baja	<input checked="" type="checkbox"/>	Nulo
AUTORIDAD:							
1.	N/A						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Correspondencia Enviada y Recibida.						
<p>Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.</p>							
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO				JEFE INMEDIATO			
FIRMA				FIRMA			
Nombre y Cargo: C. Gloria María Basto Kú Secretaria				Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal			
Fecha: 17/10/2022				Fecha: 17/10/2022			

17 OCT. 2022

VALIDADO



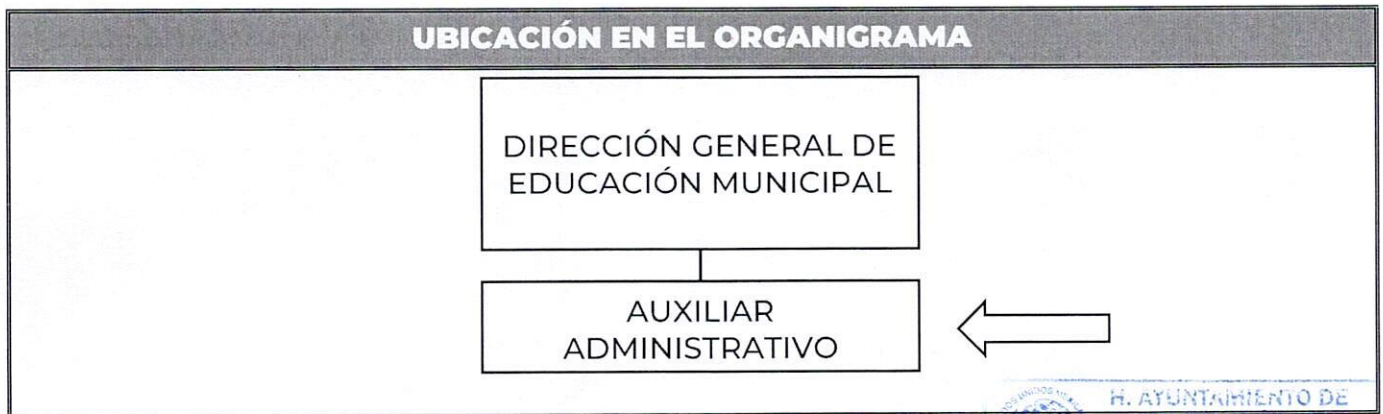
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 33 DE 91

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

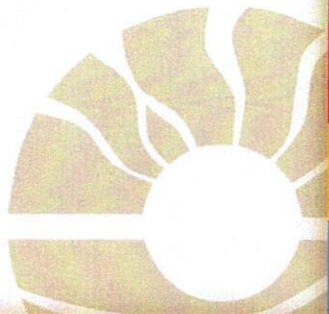
INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.3	NOMBRE DEL PUESTO	Auxiliar Administrativo
	JEFE INMEDIATO	Dirección General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO
 (Anoté brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Cumplir de forma clara y eficaz transmitiendo información e indicaciones de los superiores a los coordinadores y demás personal de la Dirección General de Educación Municipal, así como todas las actividades administrativas que se requieran.



H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 34 DE 91

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES

FUNCIONES INSTITUCIONALES

1.-	N/A
-----	-----

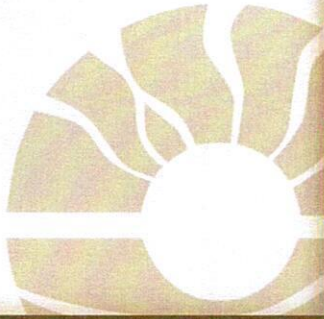
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO

1.	Realización y actualización del programa SENTRE (Sistema de Entrega Recepción).
2.	Realización y actualización de inventarios.
3.	Realización y actualización del Programa PbR (Presupuesto basado en Resultados).
4.	Llevar el control del manejo de los recursos materiales.
5.	Elaboración y solicitud de las requisiciones de compras.
6.	Elaboración, control y seguimiento de incidencias del personal.
7.	Control de los recibos de nómina del personal de la dirección.
8.	Resolver las inquietudes del personal sobre sus movimientos previa autorización de la dirección general (días económicos, vacaciones, días de estímulo).
9.	Realizar el rol de guardias mensuales.
10.	Notificar sobre cambios de horarios, días inhábiles o guardias al personal.
11.	Mantener el control operativo y administrativo de la dirección.
12.	Elaboración y actualización del Manual de Organización y Procedimientos.
13.	Recepción y control de los jóvenes de servicio social y residencias profesionales.
14.	Promover la constante capacitación del personal.
15.	Las demás inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne su superior jerárquico.

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-

VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

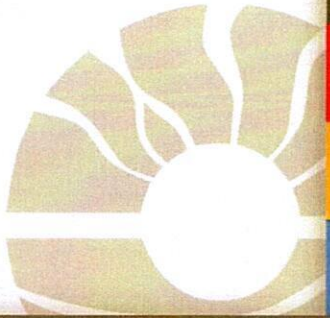
PÁGINA:

35 DE 91

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4.	Carrera Profesional no terminada	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Administración o Derecho.						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Conocimiento General.						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:	Español.					
		Manejo de Programas Informáticos:	Paquetería de Office					
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Cómputo.					
10.	Experiencia:	Dos años en la Administración Pública Municipal.						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas:	• Trabajo en sinergia, organización y control de información.					
		Técnicas:	• Uso de equipo de cómputo • Manejo de la paquetería de Office • Organización de la Información • Aplicación de la metodología y procedimientos de archivo. • Elaboración de oficios.					
		General:	• Supervisión de resultados.					
12.	Actitudes.	• Responsabilidad • Sinergia • Compromiso • Orientación al logro • Proactividad						
13.	Horario Laboral.	El que se requiera.						



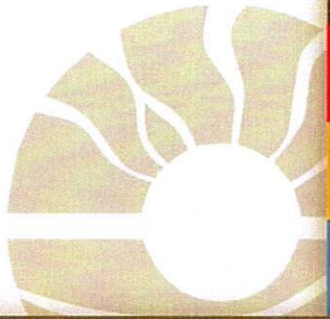


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 36 DE 91

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO, Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	x	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO Artículo 93 Fracción I B						
4.	Alta		Media	x	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	Elaboración de requisiciones.						
2.	Firmar las solicitudes de material.						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Cumplimiento de los procesos administrativos.						
<p>Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.</p>							
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO				JEFE INMEDIATO			
FIRMA				FIRMA			
Nombre y Cargo: VACANTE Auxiliar Administrativo				Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal			
Fecha: 17/10/2022				Fecha: 17/10/2022			

VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 37 DE 91

4.4.4 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA RECEPCIONISTA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

4.4.4	NOMBRE DEL PUESTO	Recepcionista
	JEFE INMEDIATO	Dirección General de Educación Municipal

SUBORDINADOS DIRECTOS

NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO
0	N/A

SUBORDINADOS INDIRECTOS

0	N/A
0	TOTAL

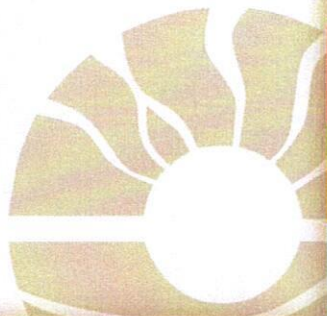
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

(Anoté brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Mantener comunicación con todas las unidades pertenecientes a la Dirección General, para dar seguimiento a oficios analizando y seleccionando la información para ser asignada el área que corresponda

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA





CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

38 DE 91

4.4.4**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA RECEPCIONISTA****DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES****FUNCIONES INSTITUCIONALES**

1.	N/A
----	-----

FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO

1.	Atender oportuna y eficiente a los oficios enviados y recibidos de la Dirección General.
2.	Dar seguimiento a los oficios entregados y recibidos.
3.	Recepción de correspondencia.
4.	Atención al público de manera cordial y atenta.
5.	Apoyo en entrega de útiles escolares y en los pagos a los alumnos beneficiados del programa "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano".
6.	Atender las llamadas correspondientes a la Dirección General.
7.	Mantener una comunicación constante con las áreas que integran la Dirección General.
8.	Las demás inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne su superior jerárquico.

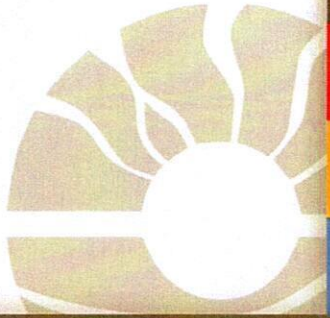
PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	X
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	-	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	N/A						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	N/A						
9.		Idioma o Lengua:		Español.				



17 OCT. 2022

VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

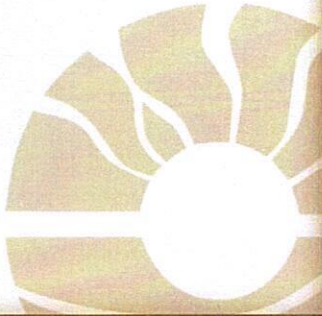
39 DE 91

4.4.4

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA RECEPCIONISTA

	Conocimiento Específico.	Manejo de Programas Informáticos:	Paquetería de <i>Oficce</i> .				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Equipo de cómputo.				
10.	Experiencia:	2 años en la Administración Pública Municipal.					
Competencias Laborales							
11.	Habilidades	Directivas:	• N/A				
		Técnicas:	• Uso de equipo de cómputo • Manejo de la paquetería de <i>Oficce</i> .				
		General:	• Responsabilidad • Sinergia • Servicio				
12.	Actitudes.	• Respeto • Buena presentación • Buen trato hacia las personas					
13.	Horario Laboral.	9:00 am – 4:00 pm					
RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	x	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: Artículo 93, Fracción I B						
4.	Alta		Media	x	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	N/A						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Eficacia de comunicación en la entrega y recepción de documentos.						







CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 40 DE 91

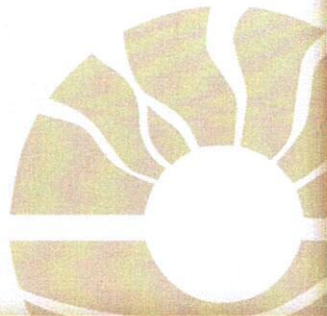
4.4.4

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA RECEPCIONISTA

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarenses. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Alejandra Aguirre Martínez Recepcionista	Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General del Educación Municipal
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022



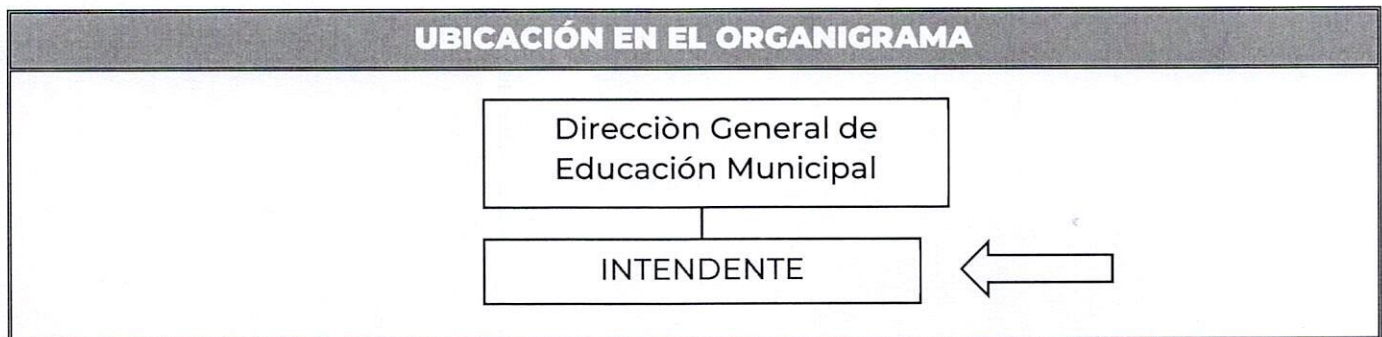


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 41 DE 91

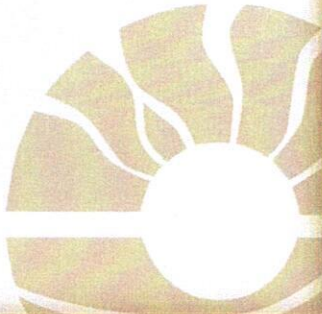
4.4.5 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE INTENDENTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.5	NOMBRE DEL PUESTO	Intendente
	JEFE INMEDIATO	Directora General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Realizar las actividades de limpieza en las instalaciones, equipo y mobiliario mediante el uso de instrumentos y material de insumo; mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Institución y que las funciones se lleven a cabo en los tiempos establecidos.



H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

42 DE 91

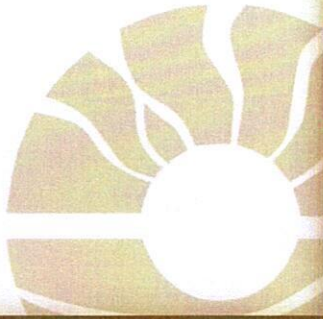
4.4.5

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE INTENDENTE

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	No Aplica
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Mantener el área de los sanitarios limpios, con los insumos de material necesario.
2.	Informar cualquier anomalía, daño o desperfecto al jefe inmediato.
3.	Solicitar de manera oportuna los artículos y materiales de limpieza requeridos para el desarrollo de las actividades.
4.	Realizar la limpieza de oficinas, mobiliario y equipo de las áreas de la dependencia.
5.	Apoyar en los movimientos de mobiliario y equipo cuando así lo requieran las necesidades de la dependencia.
6.	Informar cualquier anomalía, daño o desperfecto al jefe inmediato.

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	X	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	-	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.							
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Unidad General de Administración/ Adquisiciones y Recursos Materiales						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		N/A				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Herramientas propias de limpieza y mantenimiento				

H. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022

VERSIÓN: 02

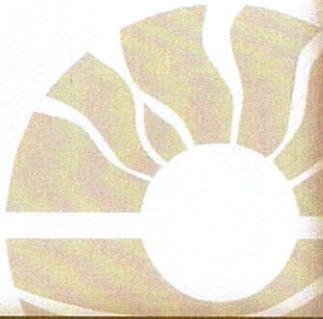
PÁGINA: 43 DE 91

4.4.5

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE INTENDENTE

10.	Experiencia:	Dos años					
Competencias Laborales							
11.	Habilidades	Directivas:					
		• N/A					
		Técnicas:					
• N/A							
General:							
• Trabajo en equipo.							
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad • Responsabilidad • Integridad • Honestidad • Disposición. 					
13.	Horario Laboral.	6:00 – 2:00 hrs					
RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo:	Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento					
2.	Manejo de Información:	LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21					
	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>	Baja	<input type="checkbox"/>	Nulo
3.	Manejo de Presupuesto:	N/A					
4.	Alta	<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>	Baja	<input type="checkbox"/>	Nulo
							<input checked="" type="checkbox"/>
AUTORIDAD:							
1.	N/A						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Limpieza y mantenimiento óptimo de las áreas laborales.						
<p>Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.</p>							


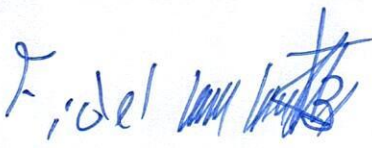
17 OCT. 2022
VALIDADO



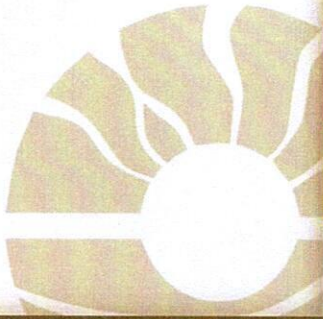
CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	44 DE 91

4.4.5

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE INTENDENTE

JEFE INMEDIATO

FIRMA
Nombre y Cargo: Mtra. Ma. Felicitas Rodríguez Reyes Directora General de Educación Municipal
Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO

FIRMA
Nombre y Cargo: C. Mayo Martínez Fidel Intendente
Fecha: 17/10/2022





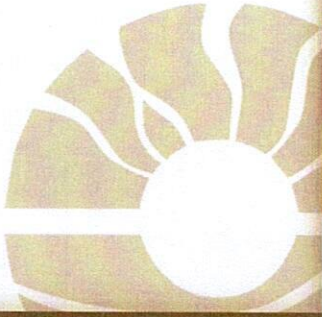
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 45 DE 91

4.4.6 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.6	NOMBRE DEL PUESTO	Coordinación de Bibliotecas Públicas
	JEFE INMEDIATO	Dirección General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
19	Bibliotecario(a)	
1	Intendente	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
20	TOTAL	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO		
(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)		
Coordinar de manera eficiente las cuatro bibliotecas públicas del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo. Con el propósito de fomentar la lectura a la ciudadanía a través de los programas que coordina y planifica el coordinador; así como mantener a la vanguardia el padrón de libros en las bibliotecas para mantener el interés en los ciudadanos de todas las edades, desarrollar actividades en cada una de las bibliotecas y escuelas.		
UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA		
<pre>graph TD; A[DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL] --> B[COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS]; B --> C[BIBLOTECARIO(A)]; C --> D[INTENDENTE];</pre>		

M. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT. 2022

VALIDADO



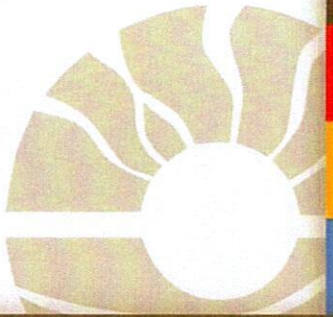
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 46 DE 91

4.4.6 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	Coordinar de manera eficiente las bibliotecas y hemerotecas con las que cuenta el municipio, con el propósito de que la población se acerque a la información contenida en los libros, periódicos y revistas, a través de programas impartidos en las bibliotecas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo social y cultural, así como satisfacer sus requerimientos en la provisión del acervo bibliotecario.
2.	Vigilar el cuidado y servicio de las bibliotecas y hemerotecas, supervisando que la atención que se brinda al usuario sea la adecuada.
3.	Promocionar los programas de cursos y taller que se imparten en las bibliotecas públicas municipales, diseñando la estrategia sobre la promoción que se efectuará para la difusión de esos programas.
4.	Coordinar y operar los programas nacionales que se establecen en periodos vacacionales y que se imparte en cada biblioteca del municipio.
5.	Elaborar los proyectos para la búsqueda de patrocinadores en apoyo a las bibliotecas y hemerotecas públicas.
6.	Elaborar el presupuesto basado en resultados de las bibliotecas públicas municipales.
7.	Calendarizar y promover el servicio de "Visita Guiada" y "Fomento a la lectura", que se le proporcione a las escuelas que lo soliciten.
8.	Atender escuelas a las que se le proporcione el servicio de "Visita Guiada" y "Fomento a la lectura".
9.	Elaborar un informe con las estadísticas mensuales de las actividades de la propia coordinación.
10.	Implementar programas para la realización de exposiciones culturales en las bibliotecas.
11.	Supervisar las actividades de los alumnos que realizan Servicio Social en las bibliotecas.
12.	Supervisar y realizar, anualmente, el inventario del acervo de cada biblioteca.
13.	Adicionar el acervo bibliotecario con ediciones actualizadas.
14.	Coordinar y operar los programas nacionales, estatales y/o municipales que se impartan en cada biblioteca del municipio, durante los periodos vacacionales.

H. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT 2022

VALIDADO



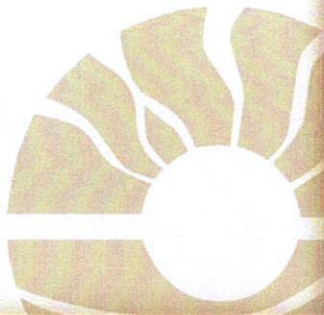
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 47 DE 91

4.4.6 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

15.	Las demás inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne el superior jerárquico.
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Asistir a representaciones de carácter institucional por parte del Director General de Educación Municipal, del Secretario de Desarrollo Social y Económico y/o del presidente municipal.
2.	Elaborar propuestas y programas, proyectos, acciones y estrategias en el marco del plan municipal y hacerlas del conocimiento del Director General de Educación Municipal.
3.	Elaboración de informes de manera semanal con el registro de las actividades y número de beneficiarios de las mismas.

PERFIL DEL PUESTO							
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto					
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en educación básica y Licenciatura en Administración					
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Administración / Analista Documental					
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		• Español			
		Manejo de Programas Informáticos:		• Paquetería de <i>Oficce</i> .			
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		• Equipo de cómputo			
10.	Experiencia:	Dos años en la administración pública					



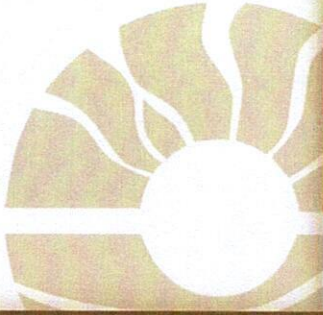


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 48 DE 91

4.4.6 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Competencias Laborales							
11.	Habilidades	Directivas:					
		<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones • Trabajo en sinergia • Liderazgo • Planificación • Organización 					
		Técnicas:					
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo de cómputo • Manejo de la paquetería de <i>Oficce</i> • Organización de información. • Aplicación de Metodologías y procedimientos de archivo. • Elaboración de programas con fines educativos. • Elaboración de oficios 						General:	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Honestidad • Sinergia • Compromiso • Servicio 							
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio • Iniciativa 					
13.	Horario Laboral.	El que se requiera.					
RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información. LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	x	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO Artículo 93 Fracción I B						
4.	Alta		Media	x	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	Supervisar de manera eficiente las 4 bibliotecas con las que cuenta el municipio, con el propósito de que la población se acerque a la información contenida en los libros.						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 IMBAT
 17 OCT 2022
VALIDADO

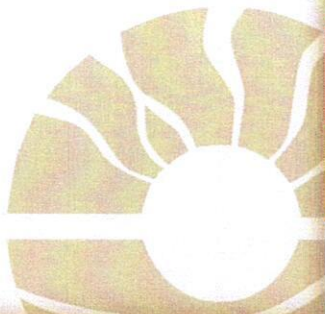


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 49 DE 91

4.4.6 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

1.	Cumplimiento con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.	
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Rafael Fernández Pineda I Coordinador de Bibliotecas Públicas	Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022





CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 50 DE 91

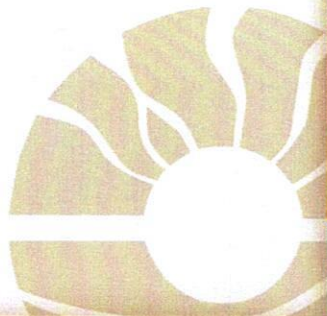
4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.7	NOMBRE DEL PUESTO	Bibliotecario(a)
	JEFE INMEDIATO	Coordinación de Bibliotecas Públicas
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Facilitar la información a la población para fortalecer los diversos programas de educación, satisfaciendo las necesidades para apoyar el desarrollo de la investigación y los programas académicos.



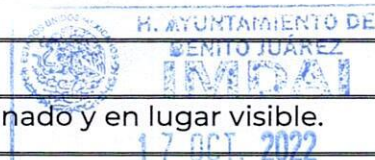

 H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



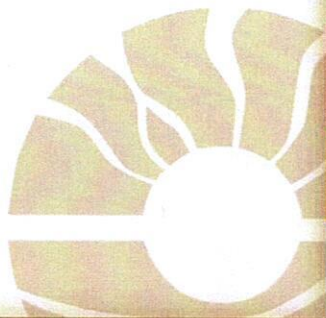
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 51 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	N/A
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Orientar al usuario sobre libros de su interés así como su ubicación en la estantería.
2.	Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
3.	Ordenar los libros en la estantería de acuerdo con su signatura topográfica.
4.	Elaboración del periódico mural general e infantil.
5.	Promocionar los servicios bibliotecarios en las escuelas.
6.	Realizar los talleres mensuales y los de verano.
7.	Ordenación de los catálogos públicos.
8.	Otorgar el servicio de préstamo a domicilio siguiendo los procedimientos que establece la normatividad.
9.	Realizar el inventario del acervo.
10.	Elaboración de credenciales.
11.	Informar al usuario sobre el uso de la estantería.
12.	Realizar las actividades pertinentes a los programas "Visita Guiada", "Fomento a la lectura" y "Biblioteca Móvil".
13.	Dar cuidado necesario a la hemeroteca.
14.	Reparación de libros.
15.	Mantenimiento del acervo.
16.	Realizar la etiquetación de los libros.
17.	Cumplir con el horario establecido.
18.	Mantener el acervo y el catálogo público ordenado y en lugar visible.
19.	Promover al usuario sobre las colecciones con las que cuenta la biblioteca.



VALIDADO



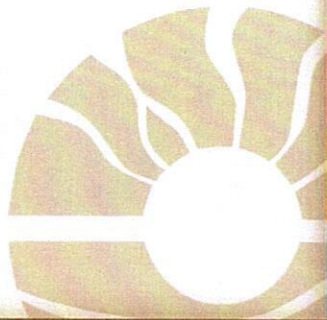
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 52 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

20.	Elaboración de mantas rotuladas promocionando la biblioteca en lugares públicos.
21.	Atender con buena disposición a todas las personas que acudan a la biblioteca.
22.	Realizar los registros diarios para el llenado de la hoja de estadística mensual.
23.	Supervisar las actividades de los alumnos que realizan el servicio social.
24.	Las demás funciones inherentes a su puesto o las que, en su caso, asigne la Coordinación de Bibliotecas Públicas.

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	X
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	-		Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Carrera técnica afines económico administrativas						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Administración						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de Oficce.				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Equipo de cómputo.				
10.	Experiencia:	Dos años en la Administración Pública						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas: • N/A						


 AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 53 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

		Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Manejo de equipo de cómputo Manejo de la paquetería de <i>Oficce</i>. Recolección de datos y estadística General: <ul style="list-style-type: none"> Interacción con el público. Buena presentación Calidad de servicio Ejecución de programas educativos
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Honestidad Sinergia Compromiso Actitud de servicio
13.	Horario Laboral.	El que se requiera

RESPONSABILIDAD

1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento							
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21							
	Alta	X	Media		Baja		Nulo	
3.	Manejo de Presupuesto: N/A							
4.	Alta		Media		Baja		Nulo	X

AUTORIDAD:

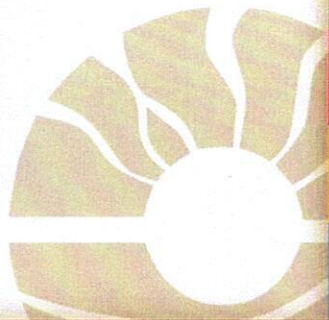
1.	N/A
----	-----

INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

1.	Orden del acervo bibliotecario.
2.	Número de credenciales entregadas para el servicio de préstamo a domicilio.

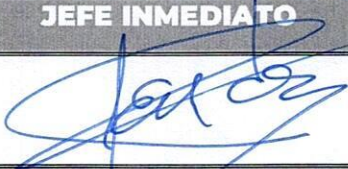




Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarenses. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 17 OCT 2022
VALIDADO

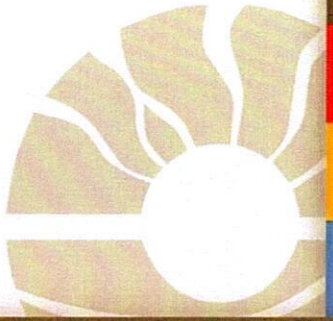


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 54 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

JEFE INMEDIATO	
	
FIRMA	
Nombre y Cargo: C. Fernández Pineda Rafael Coordinador de Bibliotecas Públicas	
Fecha: 17/10/2022	
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Cordero Becerra María Estela Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Sánchez Cimé Fernando Bibliotecario
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Díaz Soriano Edy Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Velasco Toh Julia Guadalupe Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022





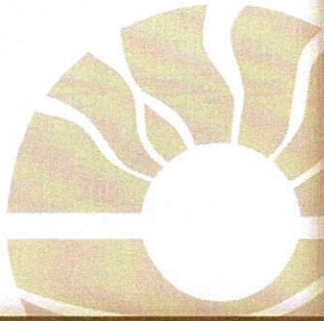
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 55 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Bautista Flores Isela Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Parra Aguirre Susana Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Irra Martínez Carolina Bibliotecaria	Nombre y Cargo: Lic. Ávila Segovia Jorge Alberto Bibliotecario
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Ramayo Gómez Josefina Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Pech Góngora Wendy Marisol Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 IMPAI
 17 OCT. 2022

VALIDADO

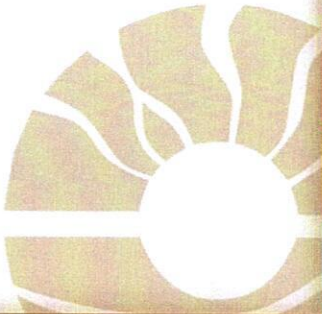


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 56 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Cahuich Dzib Addi Carolina Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Calderón Hernández Marisol Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Dzib Suaste Luis Alberto Bibliotecario	Nombre y Cargo: C. Solís Castro Mirian Guadalupe Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Cáceres Canché Luis Alberto Bibliotecario	Nombre y Cargo: C. Martínez Molina María Jesús Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO

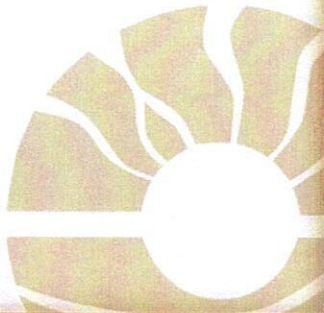


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 57 DE 91

4.4.7 DESCRIPCIÓN Y PERFIL BIBLIOTECARIO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. González Frías Beatriz Guadalupe Bibliotecaria	Nombre y Cargo: C. Pacheco Santos Araceli Bibliotecaria
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	
FIRMA	
Nombre y Cargo: C. Escamilla Belda Susana Comisionada a la Dirección de Contraloría	
Fecha: 17/10/2022	

H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO

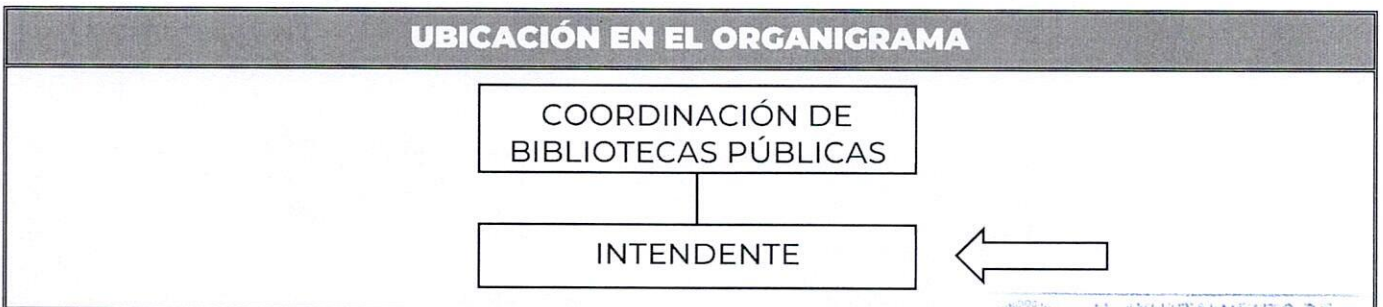


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 58 DE 91

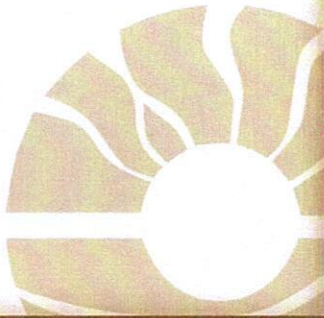
4.4.8 DESCRIPCIÓN Y PERFIL INTENDENTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.8	NOMBRE DEL PUESTO	Intendente
	JEFE INMEDIATO	Coordinación De Bibliotecas Públicas
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO
(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Realizar las actividades de limpieza en las instalaciones, equipo y mobiliario mediante el uso de instrumentos y material de insumo; mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Institución y que las funciones se lleven a cabo en los tiempos establecidos.




 H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 59 DE 91

4.4.8 DESCRIPCIÓN Y PERFIL INTENDENTE

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES

FUNCIONES INSTITUCIONALES

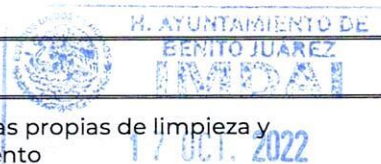
1.	No Aplica
----	-----------

FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO

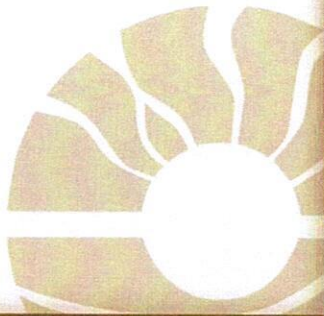
1.	Mantener el área de los sanitarios limpios, con los insumos de material necesario.
2.	Informar cualquier anomalía, daño o desperfecto al jefe inmediato.
3.	Solicitar de manera oportuna los artículos y materiales de limpieza requeridos para el desarrollo de las actividades.
4.	Realizar la limpieza de oficinas, mobiliario y equipo de las áreas de la dependencia.
5.	Apoyar en los movimientos de mobiliario y equipo cuando así lo requieran las necesidades de la dependencia.
6.	Informar cualquier anomalía, daño o desperfecto al jefe inmediato.

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	X	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-X
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-		Carrera profesional terminada	-		Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Bachillerato						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Unidad General de Administración/ Adquisiciones y Recursos Materiales						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		N/A				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Herramientas propias de limpieza y mantenimiento				



VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

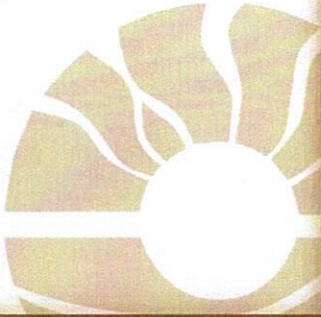
PÁGINA:

60 DE 91

4.4.8 DESCRIPCIÓN Y PERFIL INTENDENTE

10.	Experiencia:	Dos años			
Competencias Laborales					
11.	Habilidades	Directivas: <ul style="list-style-type: none">N/A			
		Técnicas: <ul style="list-style-type: none">N/A			
		General: <ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo.			
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none">ProactividadResponsabilidadIntegridadHonestidadDisposición.			
13.	Horario Laboral.	6:00 – 2:00 hrs			
RESPONSABILIDAD					
1.	Mobiliario y Equipo:	Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento			
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21				
	Alta	<input checked="" type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Nulo	
3.	Manejo de Presupuesto: N/A				
4.	Alta	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Nulo	<input checked="" type="checkbox"/>
AUTORIDAD:					
1.	N/A				
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL					
1.	Reportes de anomalías de las instalaciones.				





CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	61 DE 91

4.4.8 DESCRIPCIÓN Y PERFIL INTENDENTE

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

JEFE INMEDIATO

FIRMA

Nombre y Cargo: C. Fernández Pineda Rafael
Coordinador de Bibliotecas Públicas

Fecha: 17/10/2022

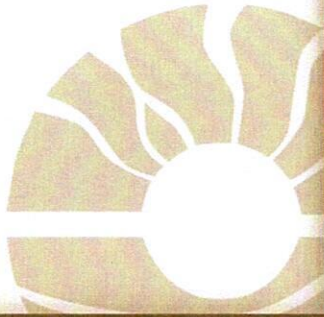
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO

FIRMA

Nombre y Cargo: C. Nanguse Hernández Blanca
Intendente

Fecha: 17/10/2022





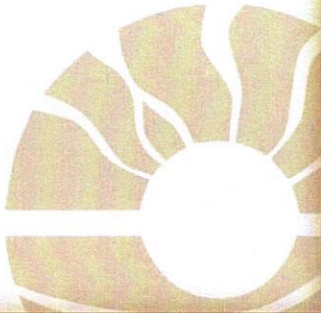
CÓDIGO:	MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN:	17/10/2022
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	62 DE 91

4.4.9 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.9	NOMBRE DEL PUESTO	Coordinación de Infraestructura Educativa y Servicios Educativos
	JEFE INMEDIATO	Dirección General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Proponer, promover y gestionar obras y acciones que permitan contar con escuelas públicas suficientes, dignas, equipadas y seguras para atender la demanda educativa en el municipio así como realizar actividades para favorecer el desarrollo mental de los estudiantes a fin de adquirir conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes, valores y competencias para la vida fuera de las aulas, así como actividades con los padres de familia, a efecto de desarrollar aptitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, sexualidad responsable, planeación familiar y paternidad responsable lo anterior con los siguientes temas: salud alimentaria, sexualidad responsable, cívicos, culturales, cuidados del medio ambiente, proyectos de vida, rescate de espacios públicos, protección civil, derechos humanos y alfabetización.





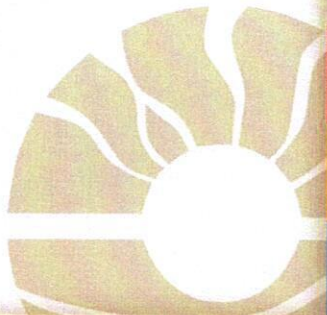
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 63 DE 91

4.4.9 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS EDUCATIVOS



DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	N/A
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Promover los programas "Educar es de todos" y "Cuentos para todos".
2.	Calendarizar y atender escuelas beneficiadas por los programas "Educar es de todos" y "Cuentos para todos".
3.	Llevar a cabo las tareas relacionadas con la operación y administración de la Coordinación.
4.	Calendarizar, realizar y participar en los operativos para verificar requerimientos de los planteles educativos mediante censos.
5.	Participar y promover la integración de los Comités Comunitarios de Obra.
6.	Realizar y participar en recorridos y reuniones de trabajo relacionados con la infraestructura educativa.
7.	Elaboración de reportes de actividades.
8.	Elaboración de planes y programas de trabajo.
9.	Coordinar las asesorías de regularización y alfabetización a la ciudadanía que lo requiera.
10.	Supervisar y apoyar el programa de Fomento Musical en las escuelas públicas.

17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

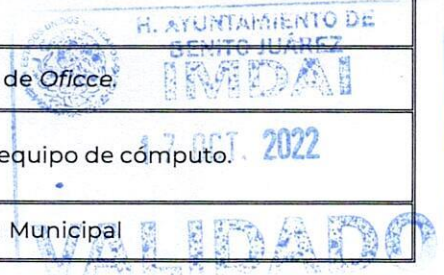
PÁGINA:

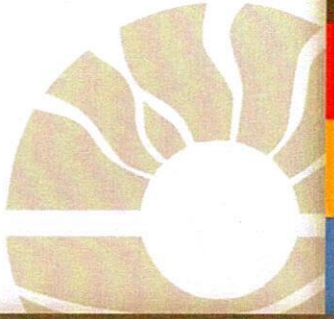
64 DE 91

4.4.9 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

11.	Proponer, promover y gestionar obras y acciones que permitan contar con escuelas públicas suficientes, dignas, equipadas y seguras, para atender la demanda educativa en el municipio.
12.	Coordinar las acciones que el Municipio, a través de la Dirección General de Educación Municipal destina para coadyuvar con el Gobierno del Estado de Quintana Roo en la construcción, ampliación, equipamiento, rehabilitación y mejoramiento de escuelas públicas del municipio.
13.	Coordinarse con dependencias estatales y municipales, así como con autoridades educativas, para entender las demandas de construcción, ampliación, equipamiento, rehabilitación y mejoramiento de escuelas públicas.
14.	Coordinar los operativos de los programas de Infraestructura y Educación Básica y demás apoyos para la rehabilitación
15.	Apoyar y participar en operativos y actividades diversas a cargo de otras áreas.
16.	Las demás funciones inherentes a su puesto y las que, en su casa, le asigne el Director General de Educación.

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Educación Básica/ Licenciatura en trabajo Social/ Licenciatura en Ingeniería Civil/ Licenciatura en Arquitectura						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Conocimientos generales.						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de Office				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Manejo de equipo de cómputo.				
10.	Experiencia:	Tres años en la Administración Pública Municipal						



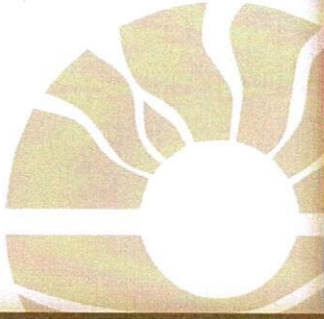


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 65 DE 91

4.4.9 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Competencias Laborales							
11.	Habilidades	Directivas:					
		<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones Trabajo en sinergia Gestión de proyectos Pensamiento estratégico Liderazgo Planificación y organización 					
		Técnicas:					
<ul style="list-style-type: none"> Manejo del equipo de cómputo Manejo de la paquetería de <i>Oficce</i>. Organización de Información Aplicación de metodología y procedimientos de censo Gestión de programas 						General:	
<ul style="list-style-type: none"> Servicios educativos Buena presentación Identificar necesidades y deficiencias de infraestructura 							
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Honestidad Compromiso Servicio Iniciativa Proactividad 					
13.	Horario Laboral.	El que se requiera					
RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo:						
Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento							
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	X	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO Artículo 93 Fracción I B						
4.	Alta		Media	X	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	Proponer, promover y gestionar acciones que permitan contar con escuelas públicas suficientes, dignas, equipadas y seguras para atender la demanda educativa en el municipio.						

H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 17 OCT. 2022
VALIDADO

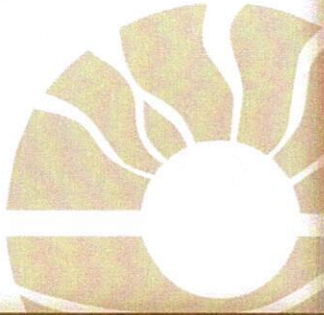


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 66 DE 91

4.4.9 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL	
1.	Cumplimiento con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
<p>Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.</p>	
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Ruíz González Humberto Coordinador de Infraestructura y Servicios Educativos	Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022





CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 67 DE 91

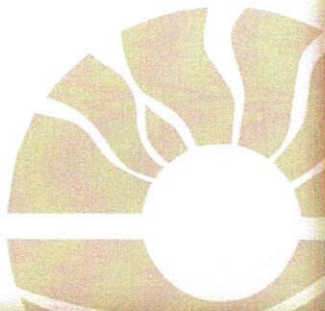
4.4.10 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO	
4.4.10	NOMBRE DEL PUESTO Coordinación De Becas
	JEFE INMEDIATO Dirección General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS	
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO
16	Promotores Educativos
SUBORDINADOS INDIRECTOS	
0	N/A
16	TOTAL

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Coordinar las acciones y actividades inherentes al programa Municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" que el municipio de Benito Juárez otorga a estudiantes de escuelas públicas de educación especial, básica, media superior y superior.



VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

68 DE 91

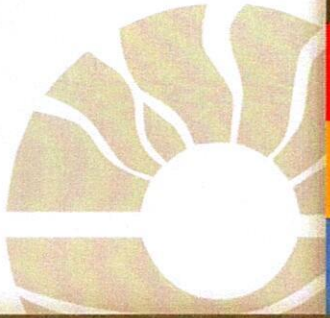
4.4.10 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	Coordinar las acciones y actividades inherentes al programa municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" que el municipio otorga a estudiantes de escuelas públicas de educación especial, básica, media y superior.
2.	Supervisar, coordinar y operar correcta y eficientemente el Programa Municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano", en apego a lo que establece la normatividad vigente.
3.	Elaborar los programas a implementar anualmente.
4.	Rendir mensualmente un informe de actividades.
5.	Elaborar el calendario de entrega-recepción de solicitudes de becas y los eventos de pago de las mismas.
6.	Mantener actualizado el padrón de beneficiarios del programa de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano".
7.	Mantener actualizados los expedientes administrativos de los estudiantes becados.
8.	Coordinar la logística para efectuar el pago de becas.
9.	Gestionar ante la Tesorería Municipal la liberación de los recursos para el pago de becas.
10.	Fungir como Secretario Operativo del Comité Técnico de Asignación de Becas.
11.	Solicitar la intervención de la Contraloría Municipal para la supervisión del pago de becas.
12.	Efectuar las comprobaciones de los recursos destinados y aplicados al programa de becas ante la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal; reintegrando las becas no cobradas ni asignadas.
13.	Integrar la propuesta de solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual para la asignación de becas en las Escuelas Públicas de educación básica, especial, medio superior y superior del municipio, canalizándola al Comité Técnico de Asignación de Becas respectivo.
14.	Coordinar los programas de trabajo.
15.	Elaborar reportes de actividades y convocatorias.



17 OCT. 2022

VALIDADO



CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

69 DE 91

4.4.10 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

16.	Difundir e Informar al público sobre las solicitudes y otorgamiento de becas.
17.	Supervisar la actualización del Padrón General de Beneficiarios del programa municipal "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano".
18.	Seleccionar expedientes de becarios por plantel educativo y nivel escolar.
19.	Distribuir los avisos de pagos de becas en todas las escuelas participantes.
20.	Recabar y conservar los datos de todos los aspirantes a obtener becas.
21.	Apoyar en las estrategias para la entrega oportuna de las becas a la población estudiantil, con apego a los lineamientos establecidos.
22.	Proporcionar asesoría y orientación a los solicitantes de becas, así como recibir todas las solicitudes, supervisando que cumplan con los requisitos necesarios.
23.	Entregar las convocatorias pertinentes para la entrega de becas, así como el pago de las mismas.
24.	Apoyar a la elaboración de programas de trabajo y reportes de actividades de la propia Coordinación de Becas.
25.	Entregar en las escuelas, para su difusión, el calendario para la entrega-recepción de solicitudes de becas.
26.	Las demás funciones inherentes de su puesto y las que, en su caso, designe su superior jerárquico.

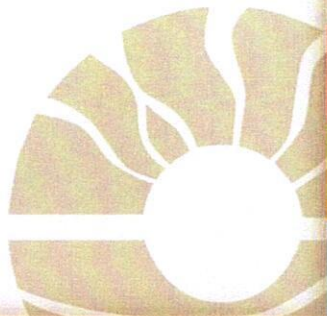
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO

1.	Gestionar ante la Dirección de Planeación Municipal la validación y liberación de los recursos financieros para el pago de becas.
----	---

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto					
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Administración, Derecho, Ciencias Políticas o afín.					

VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 70 DE 91

4.4.10 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Administración	
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:	Español
		Manejo de Programas Informáticos:	Paquetería de <i>Oficce</i> .
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Equipo de <i>Cómputo</i>
10.	Experiencia:	Dos años en la Administración Pública Municipal.	

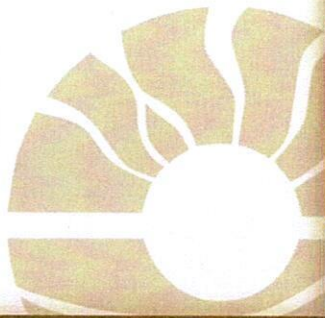
Competencias Laborales

11.	Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo Toma de decisiones Resolución de conflictos
		Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Manejo de equipo de <i>cómputo</i> Sistemas informáticos Recolección de datos
		General: <ul style="list-style-type: none"> Interacción con el público Buena presentación Calidad en el servicio
12.	Actitudes.	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Integridad Sinergia Compromiso institucional Justicia Iniciativa
13.	Horario Laboral.	El que se requiera

RESPONSABILIDAD

1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento							
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21							
	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>X</td> <td>Media</td> <td></td> <td>Baja</td> <td></td> <td>Nulo</td> </tr> </table>	Alta	X	Media		Baja		Nulo
Alta	X	Media		Baja		Nulo		
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO Artículo 93 Fracción I B							
4.	<table border="1"> <tr> <td>Alta</td> <td>X</td> <td>Media</td> <td></td> <td>Baja</td> <td></td> <td>Nulo</td> </tr> </table>	Alta	X	Media		Baja		Nulo
Alta	X	Media		Baja		Nulo		

VALIDADO

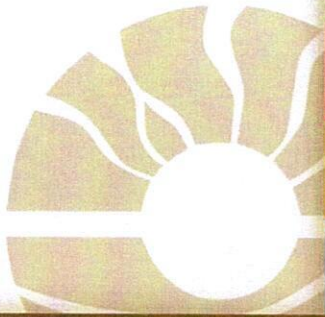


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 71 DE 91

4.4.10 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LA COORDINACIÓN DE BECAS

AUTORIDAD:	
1.	Coordinar las acciones y actividades inherentes al programa municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" que el municipio de Benito Juárez otorga a los estudiantes de escuelas públicas de educación especial, básica, media superior y superior.
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL	
1.	Cumplimiento con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.	
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Ing. Karylú Isabel Sanguino Avilés Coordinadora de Becas	Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes. Directora General de Educación Municipal
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022



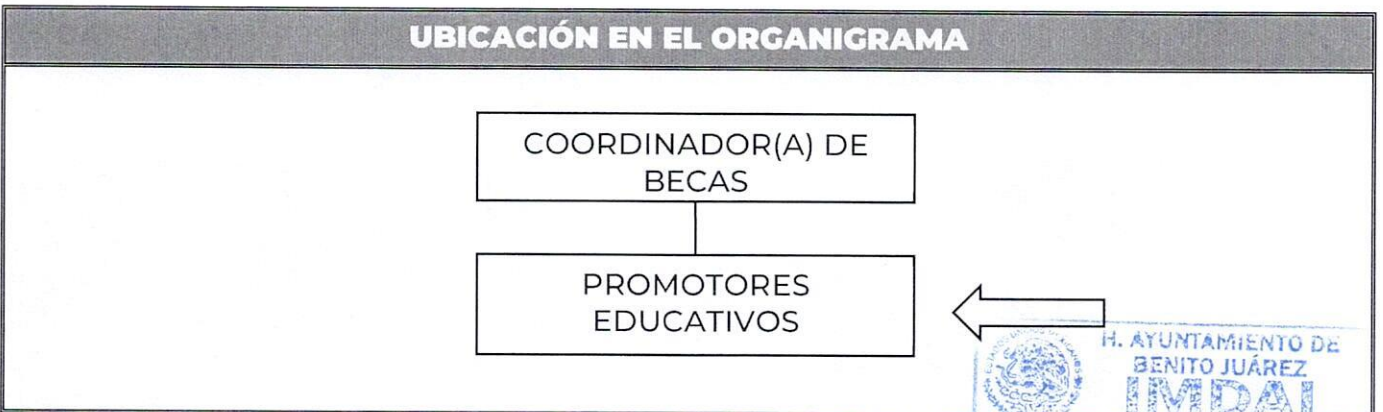


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 72 DE 91

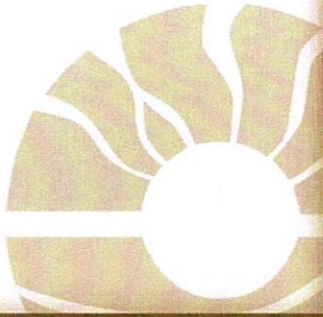
4.4.11 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.8	NOMBRE DEL PUESTO	Promotor(a) Educativo(a)
	JEFE INMEDIATO	Coordinación de Becas
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Desempeñarse con eficiencia para mejorar el nivel académico en el municipio abocándose al desarrollo de acciones tendientes atender las solicitudes que plantea la ciudadanía acerca de los trámites para el otorgamiento de becas así como apoyar en las estrategias para el otorgamiento de becas así como apoyar en las estrategias para la asignación de las mismas con apego a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT. 2022
VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022

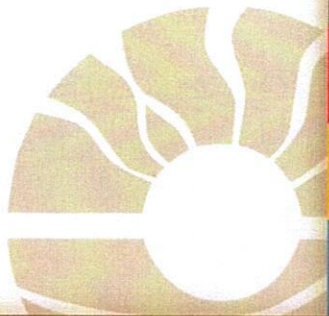
VERSIÓN: 02

PÁGINA: 73 DE 91

4.4.11 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	No Aplica.
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Apoyo en entrega de útiles escolares y demás actividades relacionadas con los estudiantes del municipio de Benito Juárez.
2.	Apoyar en las tareas para la operación de la Coordinación de Becas.
3.	Recepción de documentos de aspirantes a becas.
4.	Seleccionar expedientes de becarios por plantel y nivel.
5.	Distribuir los avisos de entrega-recepción de solicitudes de becas así como fechas de pagos a todas y cada una de las escuelas en el Municipio.
6.	Captura de datos de todos los aspirantes de becas.
7.	Trámite y entrega de listas de los becarios en las escuelas.
8.	Gestionar las fechas para los pagos correspondientes.
9.	Elaboración de reportes de actividades.
10.	Captura de datos de todos los aspirantes de becas.
11.	Apoyar en la elaboración de credenciales de identificación de alumnos becados.
12.	Elaborar las nóminas de pagos de becas.
13.	Apoyar en eventos como el pago de becas a alumnos becados así como en eventos relacionados con los alumnos becados.
14.	Proponer y desarrollar programas educativos.
15.	Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne el o la Coordinador(a) de Becas.





CÓDIGO:

MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN:

17/10/2022

VERSIÓN:

02

PÁGINA:

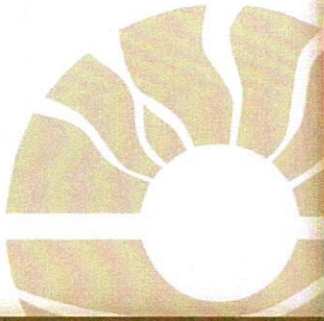
74 DE 91

4.4.11

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)


PERFIL DEL PUESTO							
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto					
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Administración/ Carrera técnica económico administrativa.					
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Administración.					
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español.			
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de Oficce.			
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Equipo de cómputo.			
10.	Experiencia:	Dos años en la administración pública.					
Competencias Laborales							
11.	Habilidades	Directivas: • N/A					
		Técnicas: • Manejo de equipo de cómputo.					
		General: • Interacción con el público • Buena presentación • Calidad de servicio					
12.	Actitudes.	• Responsabilidad • Honestidad • Sinergia • Compromiso Institucional • Servicio • Iniciativa					
		13.	Horario Laboral.	El que se requiera.			



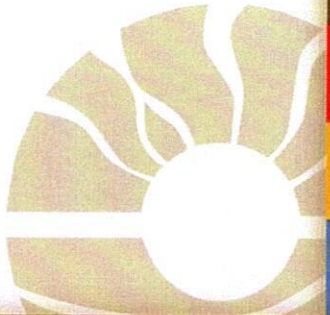


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 75 DE 91

4.4.11 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	X	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: N/A						
4.	Alta		Media		Baja		Nulo
							X
AUTORIDAD:							
1.	Elaboración de fichas técnicas						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Número de beneficiarios.						
Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.							
JEFE INMEDIATO							
							
FIRMA							
Nombre y Cargo: Ing. Karylú Isabel Sanguino Avilés Coordinadora de Becas							
Fecha: 17/10/2022							



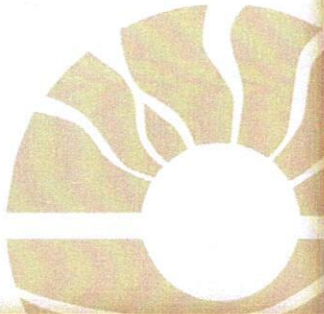


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 76 DE 91

4.4.11 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Eguía Lis Guerrero Alejandro Martín Promotor Educativo	Nombre y Cargo: Lic. Ordoñez de la Riva Vanessa Guadalupe Promotora Educativa
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Echeverría Sansores Karla Yesenia Promotora Educativa	Nombre y Cargo: C. Ramón Pastrana Roberto Promotor Educativo
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Flores Reyes Lluvia Grisel Promotora Educativa	Nombre y Cargo: C. Martínez Reynoso América Promotora Educativa
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

VALIDADO
 17 OCT. 2022



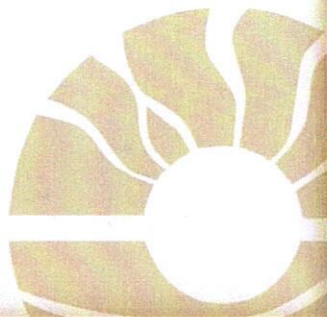
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 77 DE 91

4.4.11

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	Alondra may Perera
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Loría Martín Ramón Antonio Promotor Educativo	Nombre y Cargo: C. May Perera Noemí Alondra Promotora Educativo
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Novelo López Teresa de Jesús Promotora Educativa	Nombre y Cargo: Lic. Ríos López Oscar Promotor Educativo
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Lic. Mendoza Hernández Joselyn Valeria Promotora Educativa	Nombre y Cargo: C. Huchin Cab Martín Adrián Promotor Educativo
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

VALIDADO



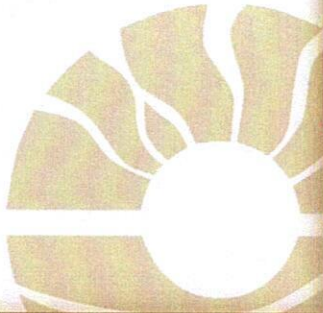
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 78 DE 91

4.4.11

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) EDUCATIVO(A)

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Dr. Ramírez Florescano Clicerio Julián Promotor Educativo	Nombre y Cargo: C. Aguirre Xitmul María Eugenia Promotora Educativa
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Carrillo Flores Paola Promotora Educativa	Nombre y Cargo: C. Gómez Chacón Genny Patricia Promotora Educativa Comisionada al SUTSABJYOD
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
 VALIDADO



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02

FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022

VERSIÓN: 02

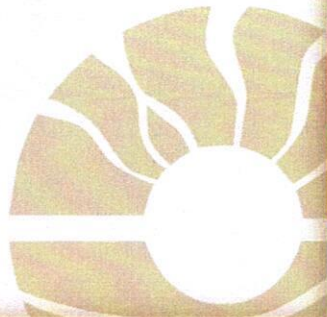
PÁGINA: 79 DE 91

4.4.12 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.12	NOMBRE DEL PUESTO	Coordinación del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar
	JEFE INMEDIATO	Dirección General de Educación Municipal
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
14	Promotor(a) de Acciones contra el Acoso Escolar	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
14	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)	
<p>Coordinar las acciones inherentes al combate contra la violencia escolar, que atiendan, sensibilicen, orienten, traten, erradiquen, combatan y encausen los problemas de acoso escolar y maltrato que se presenten en los centros escolares de educación básica, especial y media superior de nuestro municipio; con el apoyo de psicólogos y trabajadores sociales expertos en la materia. Es responsable de prevenir, combatir y erradicar la violencia escolar, preservando en todo momento la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes que sufren de acoso escolar, con pleno respeto a los derechos humanos, tomando las medidas necesarias y llevado a cabo acciones encaminadas a dar atención y apoyo a las víctimas y a sus familiares, mediante la aplicación del "Protocolo de acción para atender, prevenir, controlar, combatir y erradicar el acoso" en las escuelas públicas y privadas de nivel básico, especial y media superior del municipio de Benito Juárez.</p>	





CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 80 DE 91

4.4.12

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA

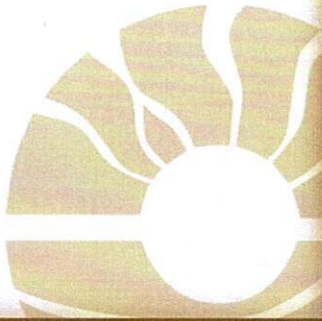


DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES

FUNCIONES INSTITUCIONALES

1.	Atender las quejas y denuncias de maltrato o acoso escolar, que se presenten en cualquier escuela, independientemente de su modalidad, dentro del territorio municipal.
2.	Proponer a la Dirección General de Educación Municipal los mecanismos y estrategias más eficaces para prevenir, combatir y erradicar el acoso escolar.
3.	Dar el debido seguimiento de las quejas en estricto apego al Protocolo Anti-Acoso.
4.	Buscar en todo momento la conciliación entre la víctima y su victimario, así como entre los padres.
5.	Coordinar los programas educativos de trabajo a su cargo.
6.	Diseñar permanentemente campañas de sensibilización escolar que prevenga el fenómeno de acoso escolar.
7.	Mantener un control de cada queja y denuncia mediante un expediente personalizado de cada asunto.

VALIDADO
17 OCT. 2022



CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 81 DE 91

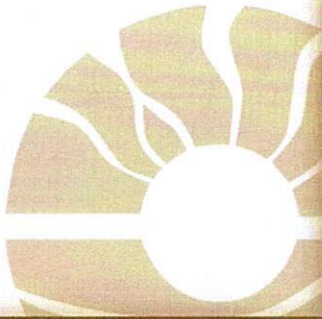
4.4.12 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

8.	Mantener actualizada las estadísticas y datos de acoso escolar y rendir mensualmente el informe respectivo a la Dirección de Educación o en la fecha que se le requiera.
9.	Supervisar los procedimientos de atención a las víctimas, de evaluación psicológica, de investigación social así como de su tratamiento y/o canalización.
10.	Gestionar ante la DGEM, los recursos que se requieran para el mejor desempeño de la coordinación.
11.	Solicitar la intervención de la o el Director/a en los casos de acoso escolar que por su naturaleza, el impacto social sea trascendental y se requieran mayores apoyos, recursos y/o de actuaciones que no admitan demora.
12.	Canalizar con anuencia de la o el Director/a de Educación, a la víctima o al acosador escolar, a las dependencias municipales, solo en casos que por su naturaleza, tengan competencia o se requieran de apoyos y conocimientos especializados para su tratamiento.
13.	Efectuar las comprobaciones de los recursos destinados y aplicados al programa de prevención del acoso escolar, en las escuelas de educación básica del municipio.
14.	Coordinar las acciones de investigación en las escuelas de violencia y/o maltrato escolar, en estricto apego al respecto de los derechos de la niñez, de las funciones docentes, directivas y/o de supervisión.
15.	Evitar obstaculizar la investigación que otras dependencias gubernamentales o administrativas ejecuten sobre un mismo caso de acoso escolar.
16.	Coadyuvar con las autoridades educativas en el desempeño de las funciones del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar.
17.	Actualizar periódicamente el "Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia".
18.	Las demás inherentes a su puesto o la es que en su caso le asigne el Director General de Educación Municipal.

FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO

1.	Planificación de pláticas preventivas al acoso para jóvenes en vulnerabilidad y padres de familia.
----	--



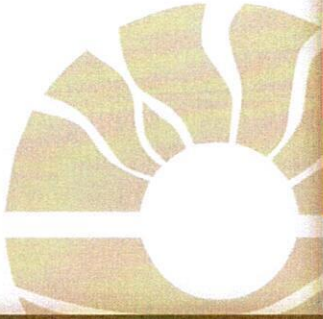


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 82 DE 91

4.4.12 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:			Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto					
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Psicología, Derecho, Trabajo Social o afín.						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Psicología						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de oficcce.				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Equipo de Cómputo.				
10.	Experiencia:	Dos años en la Administración Pública Municipal.						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas: <ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones. Trabajo en sinergia. Liderazgo. Organización 						
		Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Organización de información Elaboración de programas a fines con la educación Conocimiento general de leyes administrativas y penales 						
		General: <ul style="list-style-type: none"> Interacción con las personas Buena presentación Actitud de servicio Comunicación Manejo de situaciones delicadas o de conflicto 						
12.	Actitudes.	De servicio						
13.	Horario Laboral.	El que se requiera.						

H. AYUNTAMIENTO DE
 BENITO JUÁREZ
 QUINTANA ROO
 17 OCT. 2022
 VALIDADO

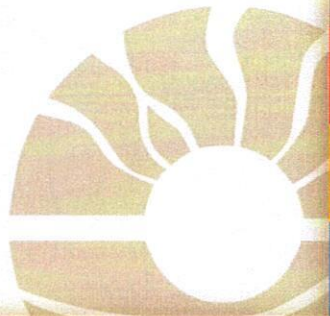


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 83 DE 91

4.4.12 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE COORDINACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO, Artículos 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	X	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO, Artículo 93, Fracción I B						
4.	Alta		Media	X	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	Sobre su personal.						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Número de beneficiarios.						
2.	Reporte de Actividades y eventos.						
Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarenses. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.							
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO				JEFE INMEDIATO			
FIRMA				FIRMA			
Nombre y Cargo: Psic. Giovanna Amairani Estrella Tovar Coordinadora del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar.				Nombre y Cargo: Maestra, Ma. Felicitas Rodríguez Reyes Directora de la Dirección General del Ayuntamiento de Benito Juárez Educación Municipal			
Fecha: 17/10/2022				Fecha: 17/10/2022			

VALIDADO

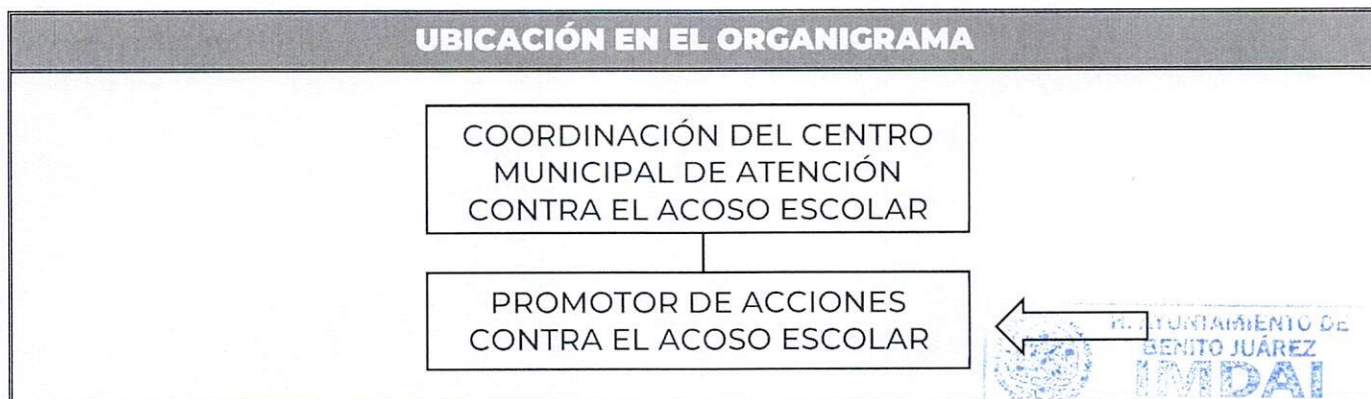


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 84 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

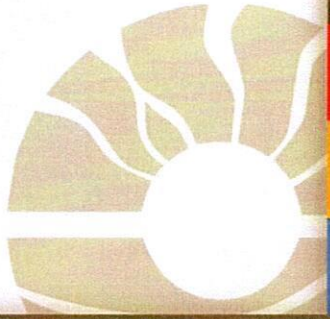
INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO		
4.4.13	NOMBRE DEL PUESTO	Promotor(a) de Acciones contra el Acoso Escolar
	JEFE INMEDIATO	Coordinación del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar
SUBORDINADOS DIRECTOS		
NÚMERO DE PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	
0	N/A	
SUBORDINADOS INDIRECTOS		
0	N/A	
0	TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)
Encaminar acciones inherentes al combate a la no violencia escolar, que atienda, sensibilice, oriente, trate, erradique, combata y encause, los problemas de acoso escolar y maltrato que se presenten en los centros escolares de educación básica, especial y media superior de nuestro municipio; mediante visitas a los planteles con pláticas preventivas encaminadas a dar atención y apoyo a las víctimas así como a sus familiares.



17 OCT. 2022

VALIDADO

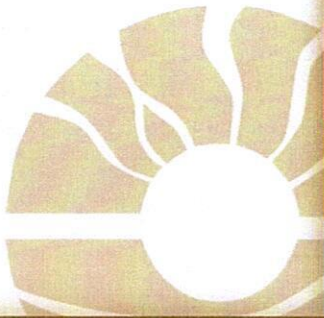


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 85 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES	
FUNCIONES INSTITUCIONALES	
1.	No Aplica.
FUNCIONES PROPIAS DEL PUESTO	
1.	Apoyo en entrega de útiles escolares y en los pagos a los alumnos beneficiados del programa "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano".
1.	Recepcionar las quejas y denuncias de maltrato o acoso escolar, que se presenten en cualquier escuela, independientemente de su modalidad, dentro del territorio municipal.
2.	Direccionar las quejas y denuncias con estricto apego al Protocolo Anti-Acoso.
3.	Buscar en todo momento la conciliación entre la víctima y su agresor, así como entre los padres, maestros y testigos de ambos.
4.	Ejecutar las acciones pertinentes para la realización de los programas de trabajo a cargo del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar.
5.	Difundir campañas de sensibilización escolar que prevenga el fenómeno de acoso escolar.
6.	Mantener un control de cada queja y denuncia mediante un expediente personalizado de cada asunto.
7.	Mantener actualizada las estadísticas y datos de acoso escolar y rendir mensualmente el informe respectivo a la Dirección de Educación o en la fecha que se le requiera.
8.	Solicitar la intervención de la coordinación del CMAAE en los casos de acoso escolar que por su naturaleza, el impacto social sea trascendental y se requieran mayores apoyos, recursos y/o de actuaciones que no admitan demora.
9.	Evitar obstaculizar la investigación que otras dependencias gubernamentales o administrativas ejecuten sobre un mismo caso de acoso escolar.
10.	Coadyuvar con las autoridades educativas en el desempeño de las funciones del CMAAE.
11.	Impartir las pláticas preventivas al acoso para jóvenes en vulnerabilidad y padres de familia.
12.	Reportar el número de beneficiarios resultantes de las acciones del CMAAE.
13.	Las demás inherentes al cargo y las que, en su caso, asigne el superior jerárquico.

ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT. 2022
VALIDADO

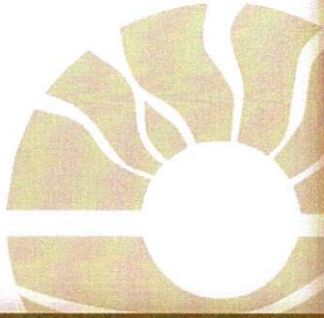


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
 FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
 VERSIÓN: 02
 PÁGINA: 86 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLARIDAD:		Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						
1.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	-
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	X	6.	Postgrado	-
7.	Licenciatura o carreras afines.	Licenciatura en Psicología, Derecho, trabajo social o afín.						
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	Conocimiento en General.						
9	Conocimiento Específico.	Idioma o Lengua:		Español				
		Manejo de Programas Informáticos:		Paquetería de <i>Oficce</i> .				
		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas		Equipo de cómputo.				
10.	Experiencia:	Dos años en l administración pública.						
Competencias Laborales								
11.	Habilidades	Directivas: • N/A						
		Técnicas: • Organización de información • Elaboración de programas a fines con la educación • Conocimiento general de leyes administrativas y penales						
		General: • Interacción con las personas • Buena presentación • Actitud de servicio • Comunicación • Manejo de situaciones delicadas o de conflicto						
12.	Actitudes.	Actitud de servicio						
13.	Horario Laboral.	El que se requiera.						

GOBIERNO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ
 IMDAI
 17 OCT. 2022
VALIDADO

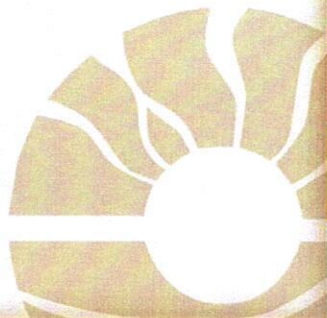


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 87 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento						
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO, Artículo 11, 12, 13, 18 y 21						
	Alta	x	Media		Baja		Nulo
3.	Manejo de Presupuesto: LTAIPQROO, Artículo 93, Fracción I B						
4.	Alta		Media	x	Baja		Nulo
AUTORIDAD:							
1.	N/A						
INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Cumplimiento con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.						
Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juareense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apeguándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.							
JEFE INMEDIATO							
FIRMA							
Nombre y Cargo: Psic. Giovanna Amairani Estrella Tovar Coordinadora del Centro Municipal de Atención contra el Acoso Escolar.							
Fecha: 17/10/2022							





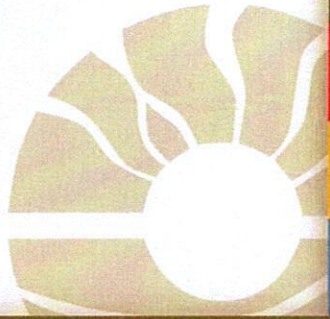
CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 88 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
Maribel Blancas Rosado	
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Blancas Rosado Maribel Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: Lic. Zianya Gabriela López Martín del Campo Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Constantino Rodríguez Esther Hefzi-Ba Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar	Nombre y Cargo: C. Trujeque René Alejandro Promotor de Acciones Escolar Contra el Acoso Escolar
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Ruiz Pech Yessica Berenice Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: C. Romero Romo Jesús Emir Promotor de Acciones Contra el Acoso Escolar.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

17 OCT. 2022

VALIDADO

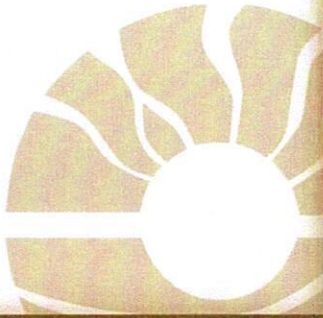


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 89 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Cáceres Miranda Linda Guadalupe Promotor de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: C. Lizama Cimé Candelaria Promotor de Acciones Contra el Acoso Escolar.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
	Ezequiel Ojeda Gonzalez
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Alzaga Nava Francisco Javier Promotor de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: C. Ojeda González Ezequiel Promotor de Acciones Contra el Acoso Escolar
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Cohuo Luria Giovanna de Jesús Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: C. Ramos Hernández América María Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
IMDAI
17 OCT. 2022
VALIDADO

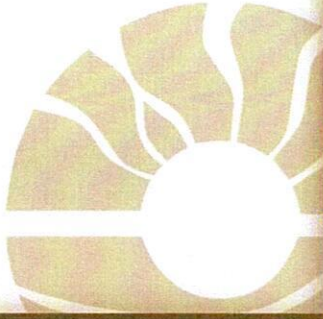


CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 90 DE 91

4.4.13 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PROMOTOR(A) DE ACCIONES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: C. Ortiz Ricardez María Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.	Nombre y Cargo: C. Cruz Navarrete Elizabeth Promotora de Acciones Contra el Acoso Escolar.
Fecha: 17/10/2022	Fecha: 17/10/2022





CÓDIGO: MO-DSE-ED-02
FECHA DE EMISIÓN: 17/10/2022
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 91 DE 91

4.5 SECCIÓN DE CAMBIOS

REVISIÓN ANTERIOR	REVISIÓN ACTUAL	RAZÓN DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01 2028-2021	02 2021-2024	ACTUALIZACIÓN	17/10/2022

M. AYUNTAMIENTO DE
BENITO JUÁREZ
EMDAI
17 OCT. 2022
VALIDADO